UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACPYA
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

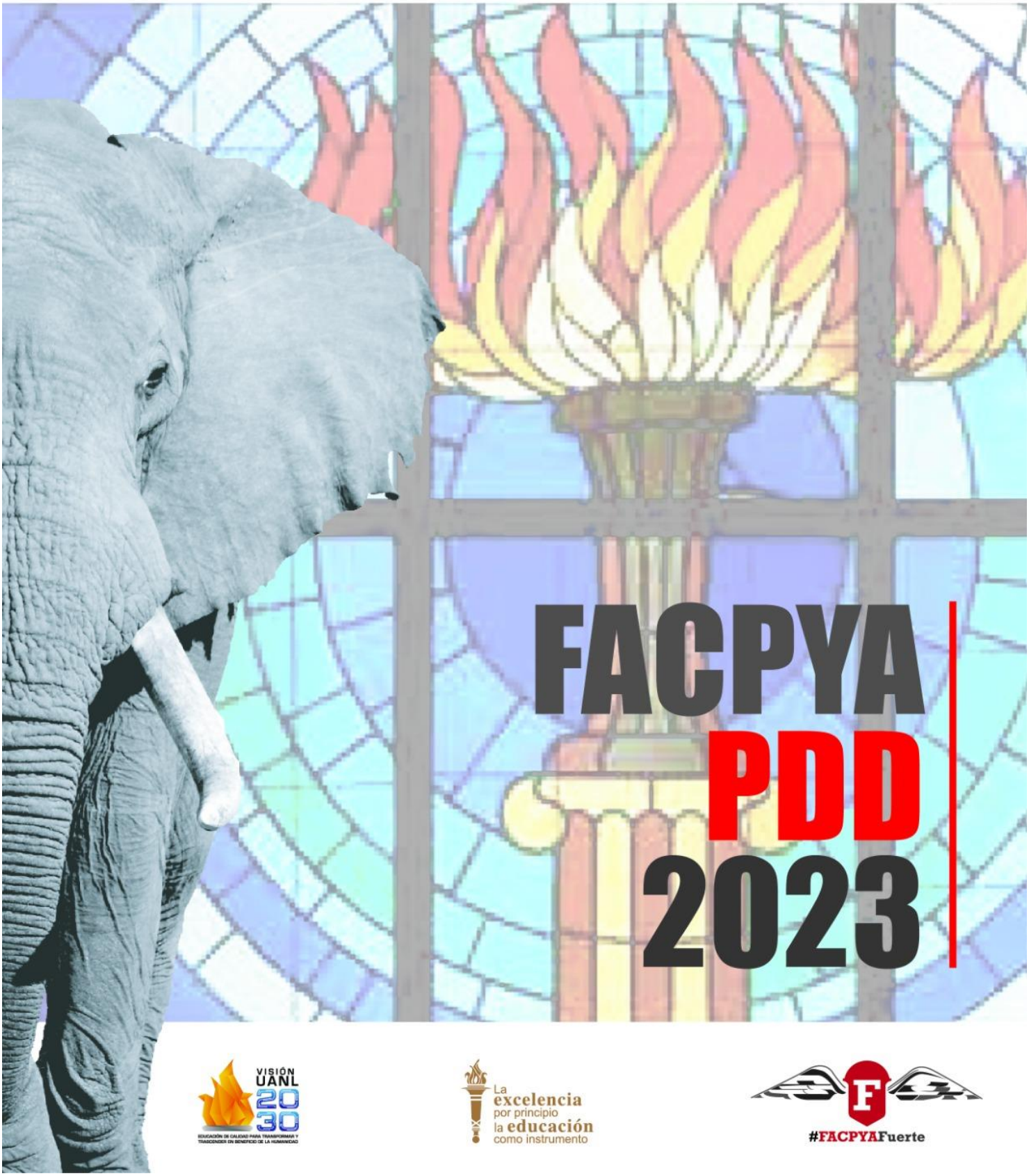

FACPYA PDD 2023

VISIÓN UANL 2030
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y TRASCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

La excelencia por principio la educación como instrumento

#FACPYAFuerte

Contenido

I. Un diagnóstico de la Facultad de Contaduría Pública y Administración. 4
I.1 Formación integral 4
Oferta educativa 4
Cobertura 5
Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL. 6
Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración con instituciones extranjeras. 7
Modelo Educativo 8
Análisis de la información obtenida 8
ATENCION INTEGRAL AL ESTUDIANTE 8
Programas con participación estudiantil 9
Análisis de la información obtenida 13
Movilidad e Intercambio académico 13
Estudiantes que están en otras instituciones 2020/2021 13
I.2 Información escolar 14
Evolución de la matricula 14
Abandono, reprobación y eficiencia terminal 36
Análisis de la información obtenida 37
Modalidades alternativas 37
Egresados 38
Seguimiento de Egresados 39
Titulados
¡Error! Marcador no definido.
Reconocimiento a la Calidad de los programas de licenciatura y posgrado 42
Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura 42
Programa Nacional de Posgrados de Calidad 42
Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas 43
I.3 Planta Académica 47
Conformación de la planta académica 47
Perfil del profesor en los niveles medio superior 47
Superación académica 47
1.4. Investigación Científica y desarrollo tecnológico 49
1.4.1. Sistema Nacional de investigadores 49
1.4.2. Cuerpos académicos 49
1.4.3. Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico 50
1.4.4. Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad 51
1.4.5. Evolución de la capacidad académica de la Facultad 52
1.4.6. Posición de la Facultad en los Rankings 52
I.5 Sustentabilidad de la Facultad 52
IV.5.1 Desempeño ambiental 52
IV.5.2 Residuos químicos 53
I.6 Vinculación estratégica 53
IV.6.1 Servicio social y Prácticas Profesionales 53

IV.6.2 Programa de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado 54
IV.6.3 Incubadora de empresas 55
IV.6.4 Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la UANL 56
EDUCACIÓN CONTINUA 2018-2021 56
Análisis de la información obtenida 56
I.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte 56
IV.7.1 Eventos artísticos y culturales 56
I.8 Deporte universitario 57
IV.8.1 Actividades deportivas 57
2021-2022 57
IV.8.2 Participación de estudiantes en eventos deportivos nacionales e internacionales 59
I.9 Capital humano universitario 59
Formación y actualización 59
I.10 Gestión 62
IV.10.1 Transparencia y rendición de cuentas 62
Plan maestro de construcción 62
IV.10.2 Sistemas de información de los servicios escolares 64
IV.10.3 Bibliotecas 64
Conectividad y Sistema integral de bibliotecas 65
IV.10.4 Certificación de calidad 65
Certificación de procesos estratégicos 65
Análisis de la información obtenida 66
1.12 Los retos que enfrenta la Preparatoria / Facultad en el corto y mediano plazo. 66
Apartado II. 67
El marco Axiológico 67
Apartado Ill. La prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 70
Ill.2. Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional 70
III.2.1 Objetivos de los ejes rectores 75
III.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional 76
III. 3.1 Objetivos de los ejes transversales 79
III. 4. Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030 81
III. 5. Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias 83
IV.6 Indicadores y meta. 141

APARTADO I

Un diagnóstico de la situación actual de la Facultad de Contaduría Pública y Administración

Formación integral

Oferta educativa

Objetivo. Promover la formación integral de ciudadanos planetarios, socialmente responsables y altamente competentes en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento.

En la tabla siguiente se expresa el número de programas existentes en la dependencia.

NIVEL SUPERIOR	N°. DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
Licenciatura	5
Maestría	7
Doctorado	2
TOTAL	13

Tabla 1. Programas educativos de la dependencia

Oferta educativa en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado.

La facultad cuenta con 5 programas educativos de licenciatura: Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Tecnologías de Información, Licenciado en Negocios Internacionales y Licenciado en Responsabilidad Social. 7 programas de maestría: Maestría en gobierno y administración Pública, Maestría en Innovación y emprendimiento empresarial, Maestría en impuestos, Maestría en Administración con orientación en Finanzas, enContaduría y Dirección y Gestión de Negocios Internacionales, Máster of Business Administration, cuyo programa es de doble titulación (Bachelos of Science in Business Administration). Y 2 doctorados, uno en Contaduría y otro en Filosofía con especialidad en Administración.

Cobertura

La dependencia ofrece el servicio educativo a la comunidad en 4 municipios del estado de Nuevo León. Se anexa tabla con los datos de los campus

COBERTURA 2021

NIVEL	DEPENDENCIAS	PLANTELES	CENTROS COMUNITARIOS	MUNICIPIOS*
Superior	1	4	Monterrey, Linares, Sabinas y Cadereyta. N.L.	4
TOTAL	1	4		4
*Incluye área metropolitana				

Tabla 2. Cobertura.

Modalidades Alternativas

Número de estudiantes que hacen uso de las plataformas.

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CP	LA	LNI	LTI	TOTALES	CP	LA	LNI	LTI	TOTALES	CP	LA	LNI	LTI	LGRS	TOTALES
Ambiente y Sustentabilidad	550	110	605	225	1490			770	45	815			330			330
Aplicación de las Tecnologías de información			825		825			715		715			550	135		685
Apreciación a las Artes		55	1485		1540			715		715						0
Contexto Social de la Profesión	1265	935	660	225	3085	110	60	770	180	1120		960		495		1455
Cultura de Género					0		960			960						0
Cultura de Paz					0		1320	550	180	2050		2280	330	90		2700
Emprendedor Competitivo					0					0						0
Eética y Cultura de la Legalidad					0	1200	960	220	135	2515	720	960	495	225		2400
Ética, Sociedad y Profesión	935	1265	550	225	2975	600	180	550	180	1510		480	385	90		955
Formación de					0	385				385						0

Emprendedores																
Liderazgo, Emprendimiento e Innovación					0		2520	220	360	3100		1560	495	90		2145
Responsabilidad Social y Desarrollo Sustentable					0		2500	880	90	3470	1080	780	330	180	40	2410

Tabla 3. Unidades de aprendizaje (en línea)

Modalidades educativas (Mixta)

Tabla 4. Modalidades educativas (en línea)

PROGRAMA EDUCATIVO EN PLATAFORMA NEXUS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES				
	2020		2021		2022
	Ene-Jun	Ago-Dic	Ene-Jun	Ago-Dic	Ene-Jun
Contador Público	120	482	1,913	1,250	1,555
Licenciado en Administración	3,461	4,313	3,457	3,648	3,350
Licenciado en Negocios Internacionales	577	573	186	188	260
Licenciado en Tecnologías de Información	901	743	758	811	471
Licenciado en Responsabilidad Social	N/A				
TOTAL	5,059	6,111	6,314	5,897	5,636

Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL.

Se creó una nueva carrera denominada Licenciado en Gestión de la Responsabilidad Social en conjunto con la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, iniciando la primera generación en enero 2022.

Perfil de ingreso

El candidato a cursar el programa educativo de Licenciatura en Gestión de la Responsabilidad Social deberá manifestar y tener las siguientes características:

i. Características evaluables

• Habilidades de razonamiento matemático.

• Habilidades analíticas de pensamiento.

• Conocimiento de la estructura de la lengua.

• Habilidades de comprensión lectora.

• Conocimientos básicos sobre el área de: administración.

• Competencia comunicativa en el idioma inglés

ii. Características deseables

• Autodidacta

• Refleja características de liderazgo

• Interés por la responsabilidad social

• Diligente

• Proactivo

• Disposición a la tolerancia y respeto de otros puntos de vista

• Participa y colabora de manera efectiva en equipos multidisciplinarios

• Comportamiento ético

Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración con instituciones extranjeras.

La Facultad de Contaduría Pública y Administración en convenio con City University of Seattle (Estados Unidos), ofrecen la opción de graduarse con dos títulos universitarios a los estudiantes de los siguientes programas académicos:

Contador Público.

Licenciatura en Administración.

Licenciatura en Negocios Internacionales.

Licenciatura en Tecnologías de la Información.

Lo anterior se realiza al cursar 10 materias adicionales de la universidad estadounidense, a la par de los estudios en la FACPYA (las materias de la Facultad se revalidan en el kardex de City University of Seattle).

Esto con el propósito de formar estudiantes de manera integral, que se encuentren preparados para el enfrentamiento al ambiente empresarial actual, y que triunfen dentro de la Industria 4.0.

Los estudiantes que se registren tomarán las clases de CityU con una periodicidad trimestral, comenzando cuando se encuentren a mitad de carrera.

La modalidad de las clases puede ser en línea o semi presencial, de acuerdo a las necesidades que cada estudiante tenga, independientemente del servicio social o prácticas profesionales.

Si se desea, se puede realizar una estancia de 3.5 semanas en localidades de City University of Seattle (en Seattle, Estados Unidos, o Praga, República Checa).

Modelo Educativo

Reforma de programas educativos

PE reformados de acuerdo al Modelo Educativo UANL de 2016 a 2022		
	Número	Porcentaje
Licenciatura	4 y 1 NC	100%
Posgrado		

Tabla 5. Reforma de PE

ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE					
TIPO DE ATENCIÓN	2017	2018	2019	2020	2021
Curso Inductivo			2809	3206	3977
Curso Propedéutico			2809	3206	3977
Tutoría			13,693	13,333	11,150
Asesorías académicas			3,569	6195	5660
Talentos			140	150	187
Cultural (artístico, recreativo)			6,100	6,500	7,489
Deportiva			2,300	2,100	2,200
En salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA					
Deportivos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 6. Programas de atención al estudiante

Análisis de la información obtenida

Se continúa brindando una atención integral a los estudiantes, en algunos rubros se tienen avanzas significativos como Tutorías y actividades Culturales, pero se continúa adolecemos de los espacios adecuados

que permitan brindar un servicio con la calidad requerida para los estudiantes, en deportes, asesorías académicas,así como actividades culturales.

ATENCION INTEGRAL AL ESTUDIANTE

Programas con participación estudiantil

PROGRAMA	DESCRIPCION	POBLACIÓN BENEFICIADA (estudiantes)
AFI	Currículum en inglés	270
AFI	Liderazgo: Guía rápida para diseñar un camino en caso de estancamiento	1994
AFI	Grupos artísticos de FACPyA muestra virtual matutino	717
AFI	Grupos artísticos de FACPyA muestra virtual vespertino	372
AFI	¿Vivir sin cultura o al margen de la cultura?	128
AFI	"Ya emprendí... ¿Cómo fondeo mi idea y cuánto necesito?"	1456
AFI	Grupo artístico rondalla de FACPYA Matutino	262
AFI	Grupo artístico rondalla de FACPYA Vespertino	202
AFI	Aprende francés con DUOLINGO	164
AFI	Promociones... Arma de dos filos	746
AFI	Grupo artístico Grupo teatro Matutino	129
AFI	Grupo artístico Grupo teatro Vespertino	195
AFI	Acróstico abuelos	76
AFI	Be well work well	184
AFI	Me amo… entonces Te amo… y todo lo que pasa si no…	1185
AFI	¿Cómo enfrentar los cambios sociales en tu negocio?	160
AFI	¿Cómo dominar tu mente?: el sencillo entrenamiento mental para controlar tus pensamientos.	192
AFI	PwC/Explore your strenghts	102
AFI	“¿Cómo crear un CV ganador y encontrar trabajo?”	179
AFI	Interpretación y utilidad de los distintos Estados Financieros de un ente	448
AFI	Salvando vidas a través de la tecnología	586
AFI	Muestra virtual artística cultural. Grupo folklórico de FACPYA "Raíces Mexicanas" Matutino	214
AFI	Muestra virtual artística cultural. Grupo folklórico de FACPYA "Raíces Mexicanas" Vespertino	210
AFI	Herramientas de reclutamiento y análisis de desempeño	50
AFI	Domina tus dominadas	11
AFI	Clásico con AFI	67
AFI	Panel “Resiliencia ante los desafíos”	126

AFI	Panel “Resiliencia ante las oportunidades”	53
AFI	“La gestión empresarial tras la pandemia: propósito, resiliencia y liderazgo”	212
AFI	“La adaptación empresarial ante los retos del nuevo contexto”	110
AFI	Taller mesa de trabajo de emprendimiento, empleabilidad y liderazgo	79
AFI	La administración en el quehacer público	151
AFI	Noche de cine con AFI Enfrentando Temores	154
AFI	La inteligencia artificial como una herramienta para la evolución de la vida de las personas y para la transformación digital de las empresas.	310
AFI	Aprende Alemán con Duolingo	49
AFI	Pwc /Career Advisor	186
AFI	Contador 4.0. La evolución de nuestro perfil profesional	255
AFI	¿Aprende a programar o aprende a crear?	260
AFI	Experiencia café con Amazon y Adminegocio	253
AFI	Retos y desafíos del Licenciado en Negocios Internacionales ante la nueva realidad global	95
AFI	Concierto grupo Norteño	155
AFI	Experiencia café.	222
AFI	Los retos de la administración en la nueva normalidad	168
AFI	Diseña una vida feliz a pesar de cualquier circunstancia	174
AFI	Concierto Rondalla	72
AFI	Carrera virtual 5k 69 aniversario	39
AFI	Básicos de taekwondo	7
AFI	Inteligencia emocional y propósito de vida	287
AFI	Inteligencia artificial vs asistente virtual ¿Cuál es la diferencia?	20
AFI	Busca oportunidades y deja huella	402
AFI	Inclusión financiera	316
AFI	Ayuda al mundo reciclando	234
AFI	Egoístas Extraordinarios	1564
AFI	Noche de cine con AFI / cinema paraíso	24
AFI	Calaverita literaria	47
AFI	Tipos de Marcas	146
AFI	El éxito en las ventas	189
AFI	Búsqueda y registro de marcas en línea	164
AFI	Altar de muertos	41
AFI	Aprende a reinventarte	404
AFI	Propiedad Intelectual, protegiendo el conocimiento.	159
AFI	La atención digital	34
AFI	Bases de la transferencia tecnológica para el emprendimiento.	191
AFI	AFI en la fórmula 1	89
AFI	Actividades apoyo académico. Laboratorista	40
AFI	Efecto Arrastre	62
AFI	Acceso a avances tecnológicos	17

AFI	Búsqueda de mercados emergentes	8
AFI	COVID, política y economía en América Latina	23
AFI	Búsqueda de mercados emergentes	15
AFI	Actividades deportivas FACPYA	1521
AFI	Curso de Idioma Ingles FACPYA	1294
AFI	Grupos Representativos Culturales FACPYA	80
AFI	Muestra Artística Villancicos	1179
AFI	¿Cómo desarrollar habilidades directivas?	275
AFI	Muestra artística cultural híbrida Folklor	271
AFI	Noche de cine con AFI. Historias de emprendimiento "Gigantes de México: CEMEX"	493
AFI	Presente y futuro de las carreras profesionales de negocios	800
AFI	Visión Board. Plan de vida y carrera	68
AFI	Muestra artística cultural Teatro	768
AFI	Quiz constitución mexicana	436
AFI	Resiliencia: El súper poder del emprendedor exitoso	1222
AFI	Muestra artística cultural híbrida Tuna	484
AFI	Noche de cine con AFI. Historias de emprendimiento "Gigantes de México: Bimbo"	183
AFI	Muestra artística cultural híbrida Grupo norteño	167
AFI	No todo lo que te "choca" es porque te "checa"…	1122
AFI	Super Bowl LVI	198
AFI	Aprende coreano con Duolingo	88
AFI	¿Cómo conseguir el trabajo de tus sueños?	202
AFI	¿Emprender es para mí?	1270
AFI	"El nuevo régimen simplificado de confianza (RESICO), solución fiscal para las PYMES"	359
AFI	Quiz : Autódromo	50
AFI	Quiz. Símbolos mexicanos: bandera nacional.	958
AFI	Finanzas sanas: Buenos hábitos financieros	352
AFI	De sueños a realidades	475
AFI	Dialogo "Mujeres Fuertes de FACPYA"	89
AFI	Panel "Mujeres Líderes Estudiantiles FACPYA"	21
AFI	Mujer FACPYA 2022	27
AFI	Muestra artística cultural Rondalla	264
AFI	¿Cómo aprender en el caos?	409
AFI	"Diseña tu logo" Canva Course	158
AFI	Clásico Mty vs Tigres	93
AFI	Construye tu marca personal y proyecta tu mejor versión	78
AFI	"Logística internacional y gestión aduanera para PYMES"	860
AFI	"Visualizando metas... materializando sueños".	598
AFI	Foro virtual de empleadores FACPYA 2022	188
AFI	Aprende italiano con duolingo	137
AFI	Noche de cine con AFI. Historias de emprendimiento "Gigantes de México: Televisa"	32

AFI	Explore	94
AFI	FACPYA Acreditaciones educativas excelentes	120
AFI	FACPYA Acreditaciones educativas excelentes. Consejo de acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA), Agencia Internacional de Calidad Educativa (AICE)	178
AFI	FACPYA Acreditaciones educativas excelentes. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)	136
AFI	FACPYA Acreditaciones educativas excelentes. Instrumento 2030	168
AFI	FACPYA Acreditaciones educativas excelentes. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)	152
AFI	FACPYA Acreditaciones educativas excelentes. Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP)	163
AFI	Semana Fit	10
AFI	¿Cómo se lee e interpreta un balance general?	243
AFI	"Efectos de las Políticas de Confinamiento por COVID-19 sobre la productividad empresarial"	378
AFI	De los libros a la práctica, sé un disruptor	158
AFI	"Medidas de seguridad de los billetes"	145
AFI	Compartiendo Alegrías Abril 2022	39
AFI	"Títulos de Crédito: Cheques"	189
AFI	Tipos de Marcas	187
AFI	"Impacto tecnológico en el negocio del emprendedor"	395
AFI	El derecho de autor en el contexto académico	258
AFI	Propiedad Intelectual, protegiendo el conocimiento.	306
AFI	Sesión Informativa CREALTII	236
AFI	Bases de la transferencia tecnológica para el emprendimiento.	365
AFI	Salud y sexualidad 2022	88
AFI	Festejo día de las madres FACPYA 2022 "Mamás de cien. Puuuf…"	364
AFI	Invertir ¿Por qué no?	150
AFI	Desafía tus idiomas	2355
AFI	Quiz 5 de mayo: Batalla de Puebla. "Conmemoraciones Históricas de México"	2665
AFI	Actívate con AFI saltando la cuerda	103
AFI	Los contadores y administradores, impacto e importancia de la profesionalización como servidores públicos.	365
AFI	Actividades apoyo académico laboratorista	43
AFI	Curso de Idioma Ingles FACPYA	1181
AFI	Actividades deportivas FACPYA UANL	846
AFI	Actividades grupos representativos culturales FACPYA	109
AFI	Quiz: 1 de Mayo “Conmemoraciones historias sociales”	435

Tabla 7. Programas con participación estudiantil vs Beneficiados

Análisis de la información obtenida

Se continúa brindando una atención integral a los estudiantes, en algunos rubros se tienen avanzas significativos como Tutorías y actividades Culturales, pero se continúa adolecemos de los espacios adecuados que permitan brindar un servicio con la calidad requerida para los estudiantes, en deportes, asesorías académicas,así como actividades culturales.

Movilidad e Intercambio académico

La movilidad es de suma importancia en las instituciones educativas para la generación del conocimiento, 15 alumnos con movilidad nacional y 9 con movilidad internacional, en total una movilidad de 24 alumnos en el periodo 2020-21, esperando incrementar el número en cada periodo.

Estudiantes de otras instituciones en la UANL (2020/2021*)*

PROGRAMA	NACIONAL	INTERNACIONAL	TOTAL
Movilidad			
Licenciatura	15	9	24
TOTAL	15	9	24

Tabla 8. Programas de movilidad

Estudiantes que están en otras instituciones 2020/2021

PROGRAMA	INTERNACIONAL	TOTAL
Intercambio académico	17	17
TOTAL	17	17

Tabla 9. Programa de intercambio

Información escolar

Evolución de la matricula

ENERO - JUNIO 2018

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Licenciatura	Licenciado en Administración	397	107	68	5845	6417
	Contador Público	358	95	54	4832	5339
	Licenciado en Tecnologías de Información	94	11	22	930	1057
	Licenciado en Negocios Internacionales	197	11	22	930	2554
Doctorado	Doctorado en Contaduría	2	0	0	30	32
	Doctorado en Filosofía con Esp. Admón.	3	0	0	66	69
	Total	1051	224	166	12633	15,468

Tabla 10. Población escolar enero- junio 2018

AGOSTO – DICIEMBRE 2018

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Maestría	Maestría en Contaduría Finanzas Corporativas, Impuestos	14	0	1	0	15
	Maestría en Admón. Con Orientación en: Mercadotecnia, Gestión de Capital Humano	5	0	0	0	5
	Maestría en Innovación y Emprendimiento Empresarial	3	0	0	0	3
	Maestría en Administración y Gobierno Público	2	0	0	0	2
	Maestría en Dirección y Gestión de Negocios Internacionales	4	0	0	0	4
Doctorado	Doctorado en Contaduría	2	0	0	30	32
	Doctorado en Filosofía con Esp. Admón.	12	0	0	61	73
	Total	2462	293	39	13,462	16,441

Tabla 11. Población escolar agosto - diciembre 2018

ENERO – ABRIL 2018

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Maestría	Maestría en Contaduría Orientación: Impuestos y Estudios Fiscales, Contabilidad Internacional, Costos y Presupuestos y Finanzas	16	2	0	98	116
	Maestría en Admón. Empr. Orn. Gestión Pública, Mercadotecnia, Tecnologías de Información Capital Humano	7	0	1	88	96
	Maestría en Negocios Internacionales	0	1	0	15	16
	Maestría en Adm. Inter. Orn. Adm. Proyectos, Finanzas y Mercadot. Global	0	0	0	5	5
	Total	23	3	1	206	233

Tabla 12. Población escolar enero - abril 2018

MAYO – AGOSTO 2018

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Maestría	Maestría en Contaduría Orientación: Impuestos y Estudios Fiscales, Contabilidad Internacional, Costos y Presupuestos, Auditoria y Finanzas	10	7	0	89	106
	Maestría en Admón. Empr. Orn. Gestión Pública, Mercadotecnia, Tecnologías de Información Capital Humano	5	4	1	81	91
	Maestría en Negocios Internacionales	0	0	0	13	13
	Maestría en Adm. Inter. Orn. Adm. Proyectos, Finanzas y Mercadot. Global	0	0	0	2	2
	Total	15	11	1	185	213

Tabla 13. Población escolar mayo - agosto 2018

SEPTIEMBRE -DICIEMBRE 2018

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Maestría	Maestría en Contaduría Orientación: Impuestos y Estudios Fiscales, Contabilidad Internacional, Costos y Presupuestos, Auditoria y Finanzas	0	5	0	91	96
	Maestría en Admón. Empr. Orn. Gestión Pública, Mercadotecnia, Tecnologías de Información Capital Humano	0	4	0	69	73
	Maestría en Negocios Internacionales	0	0	0	12	12
	Maestría en Adm. Inter. Orn. Adm. Proyectos, Finanzas y Mercadot. Global	0	0	0	2	2
	Total	0	9	0	174	183

Tabla 14. Población escolar septiembre - diciembre 2018

ENERO – JUNIO 2019

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARI-ZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Licenciatura	Licenciado en Administración	471	118	94	6173	6856
	Contador Público	498	106	51	5096	5751
	Licenciado en Tecnologías de Información	86	30	27	965	1108
	Licenciado en Negocios Internacionales	268	34	43	2520	2865
	Licenciado en Informática Administrativa	0	3	0	0	3
	Licenciado en Administración de Empresas	0	1	0	0	1
Posgrado	Maestría en Contaduría Finanzas Corporativas, Impuestos	26	0	1	12	39
	Maestría en Admón. Con Orientación en: Mercadotecnia, Gestión de Capital Humano	11	0	1	5	17
	Maestría en Innovación y Emprendimiento Empresarial	7	0	1	2	10
	Maestría en Administración y Gobierno Público	4	0	0	2	6
	Maestría en Dirección y Gestión de Negocios Internacionales	8	0	0	4	12
	Doctorado en Contaduría	3	1	0	26	30
	Doctorado en Filosofía con Esp. Admón.	8	0	0	65	73
	Total	1390	293	218	14870	16771

Tabla 15. Población escolar enero - junio 2019

ENERO – ABRIL 2019

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Maestría	Maestría en Contaduría Orientación: Impuestos y Estudios Fiscales, Contabilidad Internacional, Costos y Presupuestos y Finanzas	0	3	0	76	79
	Maestría en Admón. Empr. Orn. Gestión Pública, Mercadotecnia, Tecnologías de Información Capital Humano	0	2	0	60	62
	Maestría en Negocios Internacionales	0	0	0	12	12
	Maestría en Adm. Inter. Orn. Adm. Proyectos, Finanzas y Mercadot. Global	3	0	0	2	5
	Total	3	5	0	150	158

Tabla 16. Población escolar enero - abril 2019

AGOSTO – DICIEMBRE 2019

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARI-ZACIÓN	CAMBIO	RE-INGRESO	TOTAL
Licenciatura	Licenciado en Administración	1089	162	71	5919	7241
	Contador Público	977	130	71	4901	6079
	Licenciado en Tecnologías de Información	163	45	35	943	1186
	Licenciado en Negocios Internacionales	453	49	45	2519	3066
	Licenciado en Informática Administrativa	0	1	0	0	1
	Licenciado en Administración de Empresas	0	1	0	0	1
Maestría	Maestría en Contaduría Finanzas Corporativas, Impuestos	49	0	1	34	84
	Maestría en Admón. Con Orientación en: Mercadotecnia, Gestión de Capital Humano	12	0	0	17	29
	Maestría en Innovación y Emprendimiento Empresarial	7	0	2	9	18
	Maestría en Administración y Gobierno Público	4	0	2	5	11
	Maestría en Dirección y Gestión de Negocios Internacionales	10	0	2	11	23
Doctorado	Doctorado en Contaduría	16	0	0	15	31
	Doctorado en Filosofía con Esp. Admón.	6	1	0	64	71
	Total	2333	340	229	14437	17841

Tabla 17. Población escolar agosto - diciembre 2019

MAYO – AGOSTO 2019

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Maestría	Maestría en Contaduría Orientación: Impuestos y Estudios Fiscales, Contabilidad Internacional, Costos y Presupuestos, Auditoria y Finanzas	0	4	0	55	59
	Maestría en Admón. Empr. Orn. Gestión Publica, Mercadotecnia, Tecnologías de Información Capital Humano	0	2	0	52	54
	Maestría en Negocios Internacionales	0	1	0	9	10
	Maestría en Adm. Inter. Orn. Adm. Proyectos, Finanzas y Mercadot. Global	0	0	0	4	4
	Total	0	7	0	120	127

Tabla 18. Población escolar mayo - agosto 2019

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2019

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Maestría	Maestría en Contaduría Orientación: Impuestos y Estudios Fiscales, Contabilidad Internacional, Costos y Presupuestos, Auditoria y Finanzas	0	4	0	38	42
	Maestría en Admón. Empr. Orn. Gestión Publica, Mercadotecnia, Tecnologías de Información Capital Humano	0	0	0	45	45
	Maestría en Negocios Internacionales	0	0	0	0	9
	Maestría en Adm. Inter. Orn. Adm. Proyectos, Finanzas y Mercadot. Global	0	0	0	4	4
	Total	0	4	0	96	100

Tabla 19. Población escolar septiembre - diciembre 2019

ENERO – JUNIO 2020

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARI-ZACIÓN	CAMBIO	RE-INGRESO	TOTAL
Licenciatura	Licenciado en Administración	542	131	90	6407	7170
	Contador Público	523	97	77	5492	6189
	Licenciado en Tecnologías de Información	90	24	35	945	1094
	Licenciado en Negocios Internacionales	236	20	66	2769	3091
	Licenciado en Informática Administrativa	0	4	0	0	4

Maestría	Maestría en Contaduría Finanzas Corporativas, Impuestos	40	1	0	75	116
	Maestría en Admón. Con Orientación en: Mercadotecnia, Gestión de Capital Humano	42	0	3	28	73
	Maestría en Innovación y Emprendimiento Empresarial	5	0	1	15	21
	Maestría en Administración y Gobierno Público	6	0	2	11	19
	Maestría en Dirección y Gestión de Negocios Internacionales	6	0	1	22	29
Doctorado	Doctorado en Contaduría	5	0	0	27	32
	Doctorado en Filosofía con Esp. Admón.	21	0	0	45	66
	Total	1556	278	275	15,836	17,904

Tabla 20. Población escolar enero - junio 2020

AGOSTO 2020 – ENERO 2021

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Licenciatura	Licenciado en Administración	1471	107	121	6186	7885
	Contador Público	1438	110	87	5454	7089
	Licenciado en Tecnologías de Información	187	20	44	944	1195
	Licenciado en Negocios Internacionales	630	30	59	2731	3450
Maestría	Maestría en Contaduría Finanzas Corporativas, Impuestos	31	0	0	104	135
	Maestría en Admón. Con Orientación en: Mercadotecnia, Gestión de Capital Humano	29	0	1	61	91

	Maestría en Innovación y Emprendimiento Empresarial	9	0	0	19	28
	Maestría en Administración y Gobierno Público	6	0	0	17	23
	Maestría en Dirección y Gestión de Negocios Internacionales	12	1	0	26	39
Doctorado	Doctorado en Contaduría	4	0	0	25	29
	Doctorado en Filosofía con Esp. Admón.	15	1	0	61	77
	Total	3832	269	312	15,628	20,041

Tabla 21. Población escolar agosto - diciembre 2020

ENERO – ABRIL 2020

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Maestría	Maestría en Contaduría Orientación: Impuestos y Estudios Fiscales, Contabilidad Internacional, Costos y Presupuestos y Finanzas	0	4	0	26	30
	Maestría en Admón. Empr. Orn. Gestión Pública, Mercadotecnia, Tecnologías de Información Capital Humano	0	0	0	16	16
	Maestría en Negocios Internacionales	0	0	0	0	0
	Maestría en Adm. Inter. Orn. Adm. Proyectos, Finanzas y Mercadot. Global	0	0	0	3	3
	TOTAL	0	4	0	45	49

Tabla 22. Población escolar enero - abril 2020

MAYO – AGOSTO 2020

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Maestría	Maestría en Contaduría Orientación: Impuestos y Estudios Fiscales, Contabilidad Internacional, Costos y Presupuestos y Finanzas	0	4	0	13	17
	Maestría en Admón. Empr. Orn. Gestión Publica, Mercadotecnia, Tecnologías de Información Capital Humano	0	1	0	7	8
	Maestría en Negocios Internacionales					
	Maestría en Adm. Inter. Orn. Adm. Proyectos, Finanzas y Mercadot. Global	0	1	0	1	1
	TOTAL	0	5	0	21	26

Tabla 23. Población escolar mayo - agosto 2020

SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2020

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Maestría	Maestría en Contaduría Orientación: Impuestos y Estudios Fiscales, Contabilidad Internacional, Costos y Presupuestos, Auditoria y Finanzas	0	4	0	0	4
	Maestría en Admón. Empr. Orn. Gestión Pública, Mercadotecnia, Tecnologías de Información Capital Humano	0	1	0	0	1
	Maestría en Negocios Internacionales	0	0	0	0	0
	Maestría en Adm. Inter. Orn. Adm. Proyectos, Finanzas y Mercadot. Global	0	0	0	1	1
	TOTAL	0	5	0	1	6

Tabla 24. Población escolar septiembre - diciembre 2020

FEBRERO – JUNIO 2021

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARI-ZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Licenciatura	Licenciado en Administración	613	173	76	7210	8072
	Contador Público	366	150	57	6527	7100
	Licenciado en Tecnologías de Información	57	49	18	1054	1178
	Licenciado en Negocios Internacionales	143	25	29	3210	3407
	Licenciado en Informática Administrativa	0	1	0	0	1
Maestría	Maestría en Contaduría Finanzas Corporativas, Impuestos	58	0	0	105	163
	Maestría en Admón. Con Orientación en: Mercadotecnia, Gestión de Capital Humano	21	0	0	71	92
	Maestría en Innovación y Emprendimiento Empresarial	5	0	0	20	25
	Maestría en Administración y Gobierno Público	4	0	1	20	25
	Maestría en Dirección y Gestión de Negocios Internacionales	14	0	0	28	42
Doctorado	Doctorado en Contaduría	5	0	0	27	32
	Doctorado en Filosofía con Esp. Admón.	8	0	0	62	70
	Total	1294	398	181	18,334	20,207

Tabla 25. Población escolar enero - junio 2021

AGOSTO – DICIEMBRE 2021

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Licenciatura	Licenciado en Administración	1046	144	73	7000	**8263**
	Contador Público	963	115	63	6148	**7289**
	Licenciado en Tecnologías de Información	188	37	21	994	**1240**
	Licenciado en Negocios Internacionales	436	26	31	2980	**3473**
	Licenciado en Informática Administrativa	**0**	**4**	**0**	**0**	**4**
Maestría	**Maestría en Contaduría Finanzas Corporativas, Impuestos**	**47**	**1**	**0**	**117**	**165**
	Maestría en Admón. Con Orientación en: Mercadotecnia, Gestion de Capital Humano	30	3	1	80	**114**
	Maestría en Innovación y Emprendimiento Empresarial	5	0	0	17	**22**
	Maestría en Administración y Gobierno Público	4	0	0	19	**23**
	Maestría en Dirección y Gestión de Negocios Internacionales	17	1	0	30	**48**
Doctorado	Doctorado en Contaduría	2	0	0	30	**32**
	Doctorado en Filosofía con Esp. Admón.	14	1	0	67	**82**
	Total	**2752**	**332**	**189**	**17,482**	**20,755**

Tabla 26. Población escolar agosto - diciembre 2021

ENERO – ABRIL 2021

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Maestría	Maestría en Contaduría Orientacion: Impuestos y Estudios Fiscales, Contabilidad Internacional, Costos y Presupuestos y Finanzas	0	4	0	0	4
	Maestría en Admón. Empr. Orn. Gestion Publica, Mercadotecnia, Tecnologias de Información Capital Humano	0	1	0	0	1
	Maestria en Negocios Internacionales	0	0	0	0	0
	Maestria en Adm. Inter. Orn. Adm. Proyectos, Finanzas y Mercadot. Global	0	0	0	1	1
	Total	0	5	0	1	6

Tabla 27. Población escolar enero -abril 2021

MAYO – AGOSTO 2021

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Maestría	Maestría en Contaduría Orientacion: Impuestos y Estudios Fiscales, Contabilidad Internacional, Costos y Presupuestos y Finanzas	0	2	0	0	2
	Maestría en Admón. Empr. Orn. Gestion Publica, Mercadotecnia, Tecnologias de Información Capital Humano	0	2	0	1	3
	Maestria en Negocios Internacionales	0	0	0	0	0
	Maestria en Adm. Inter. Orn. Adm. Proyectos, Finanzas y Mercadot. Global	0	1	0	0	1
	Total	0	5	0	1	6

Tabla 28. Población escolar mayo - agosto 2021

SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2021

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBIO	REINGRESO	TOTAL
Maestría	Maestría en Contaduría Orientacion: Impuestos y Estudios Fiscales, Contabilidad Internacional, Costos y Presupuestos y Finanzas	0	0	0	0	0
	Maestría en Admón. Empr. Orn. Gestion Publica, Mercadotecnia, Tecnologias de Información Capital Humano	0	0	0	0	0
	Maestria en Negocios Internacionales	0	0	0	0	0
	Maestria en Adm. Inter. Orn. Adm. Proyectos, Finanzas y Mercadot. Global	0	0	0	1	1
	Total	0	0	0	1	1

Tabla 29. Población escolar septiembre - diciembre 2021

ENERO – JUNIO 2022

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARI-ZACIÓN	CAMBIO	RE-INGRESO	TOTAL
Licenciatura	Licenciado en Administración	751	138	130	7372	8391
	Contador Público	522	96	87	6557	7262
	Licenciado en Tecnologías de Información	59	23	26	1041	1149
	Licenciado en Negocios Internacionales	131	26	36	3175	3368
	Licenciado en Informática Administrativa	0	3	0	0	3
	Licenciatura en Gestión de la Responsabilidad Social	46	0	3	0	49

Maestría	Maestría en Contaduría Finanzas Corporativas, Impuestos	54	0	0	120	174
	Maestría en Admón. Con Orientación en: Mercadotecnia, Gestión de Capital Humano	27	1	0	74	102
	Maestría en Innovación y Emprendimiento Empresarial	8	0	0	14	22
	Maestría en Administración y Gobierno Público	15	1	0	15	31
	Maestría en Dirección y Gestión de Negocios Internacionales	12	0	0	40	52
Doctorado	Doctorado en Contaduría	15	0	0	28	43
	Doctorado en Filosofía con Esp. Admón.	15	0	0	70	85
	Total	1655	288	282	18,506	20,731

Tabla 30. Población escolar enero - junio 2022

ENERO – ABRIL 2022

	PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN	CAMBI O	REINGRESO	TOTAL
Maestría	Maestria en Adm. Inter. Orn. Adm. Proyectos, Finanzas y Mercadot. Global	0	0	0	1	1
	Total	0	0	0	1	1

Tabla 31. Población escolar enero - abril 2022 Fuente: Departamento Escolar y de Archivo, UANL

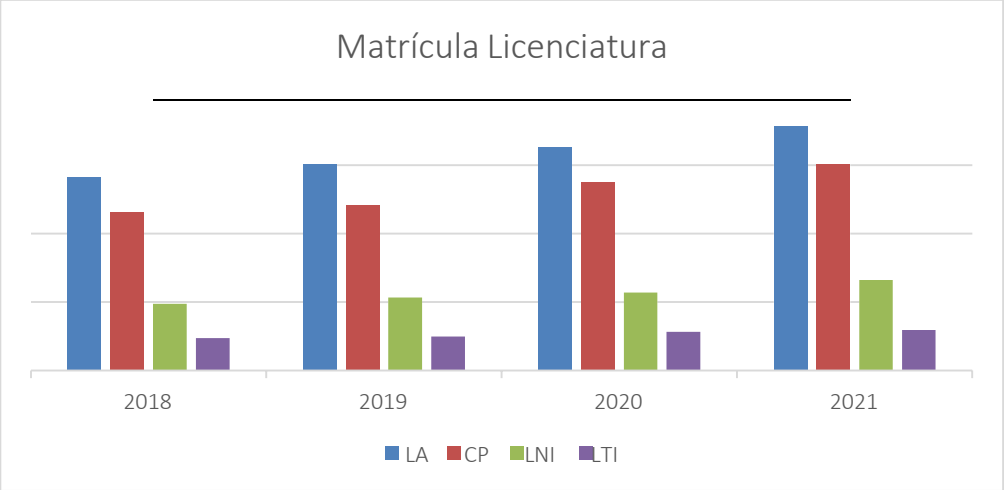

Gráfica 1. Matrícula Licenciatura

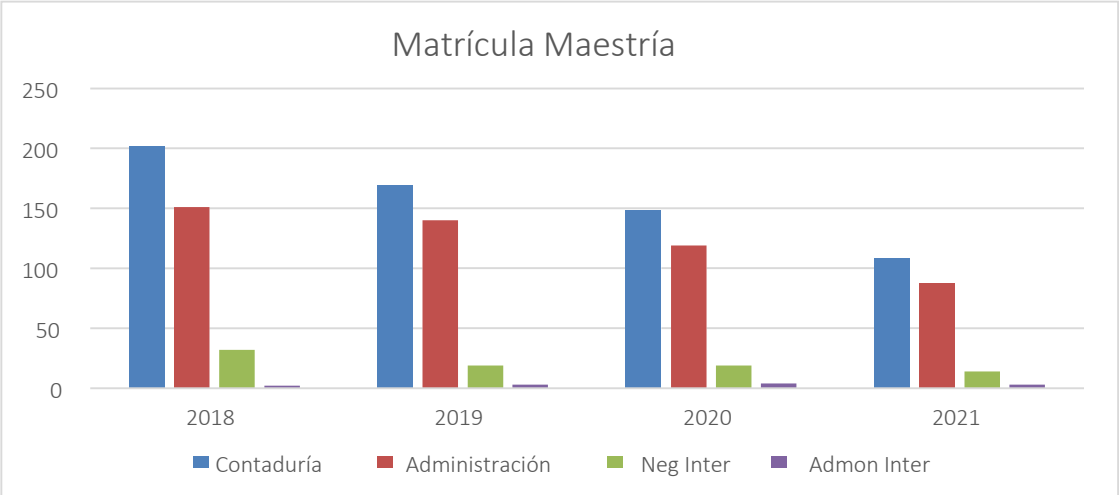

Gráfica 2. Matrícula Maestría

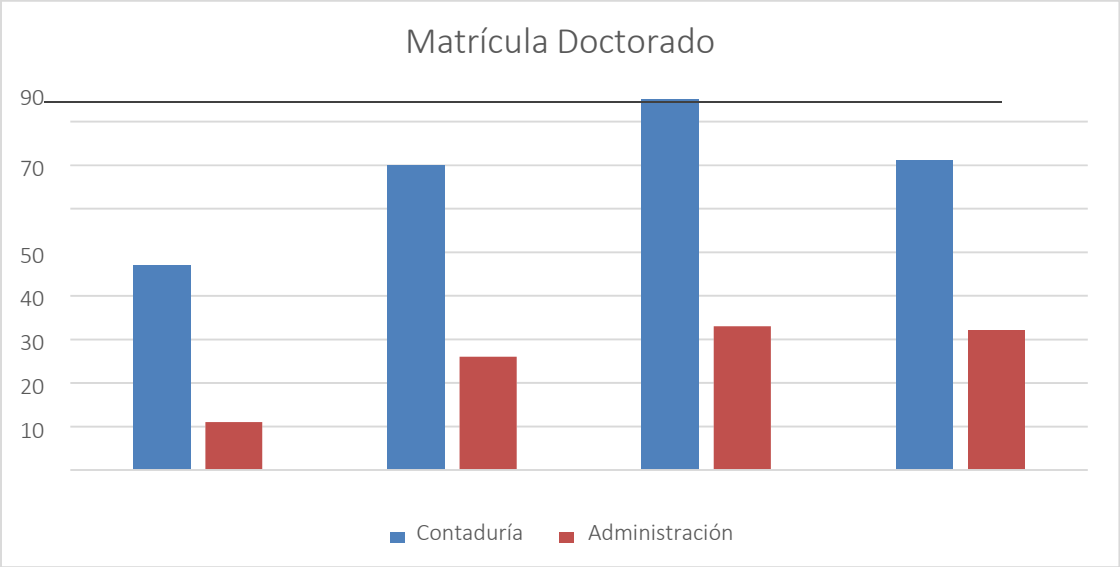

Gráfica 3. Matrícula Doctorado

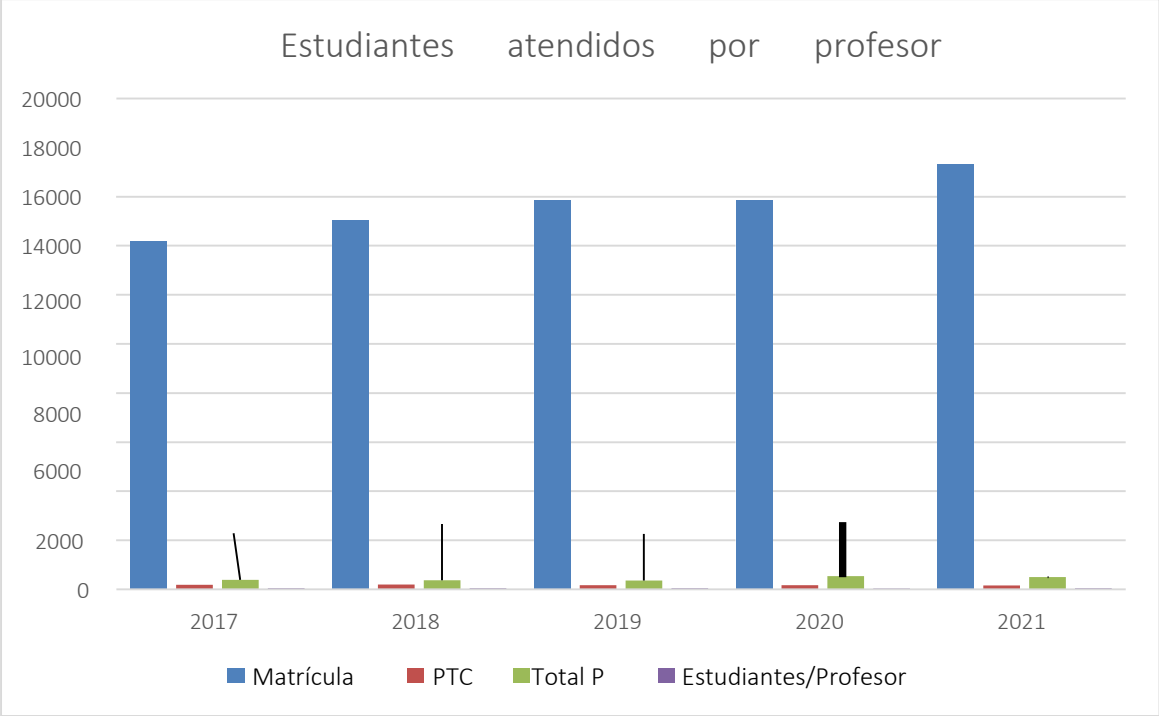

Gráfica 4. Estudiantes atendidos por profesor

Abandono, reprobación y eficiencia terminal

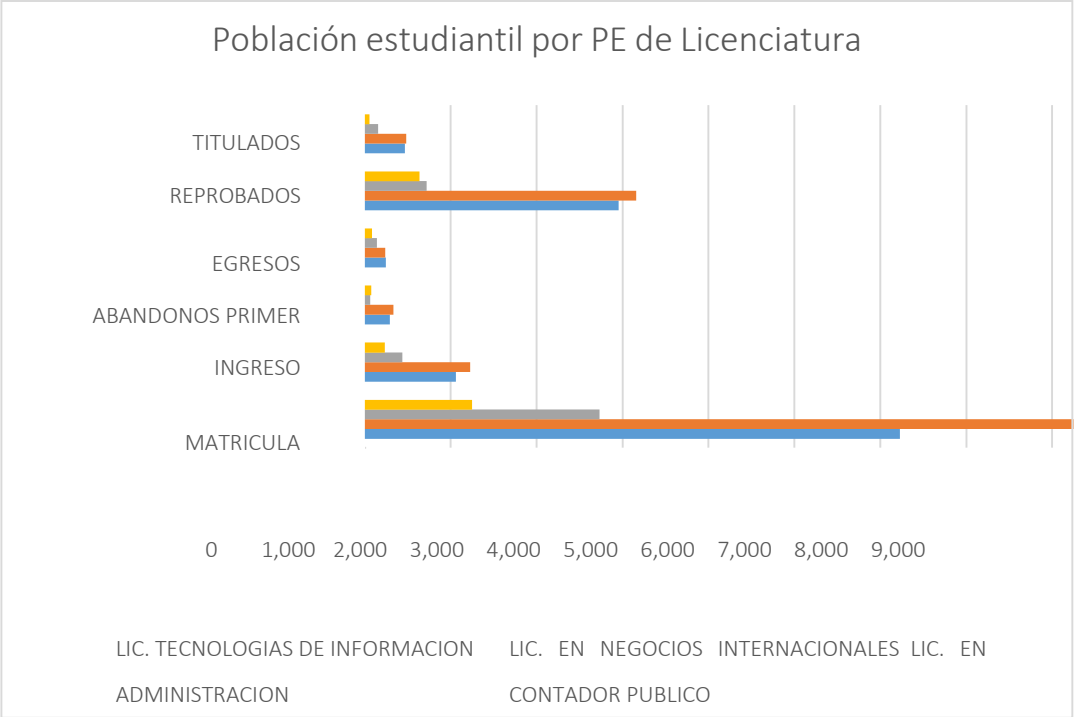

Gráfica 5. Población estudiantil por PE de Licenciatura

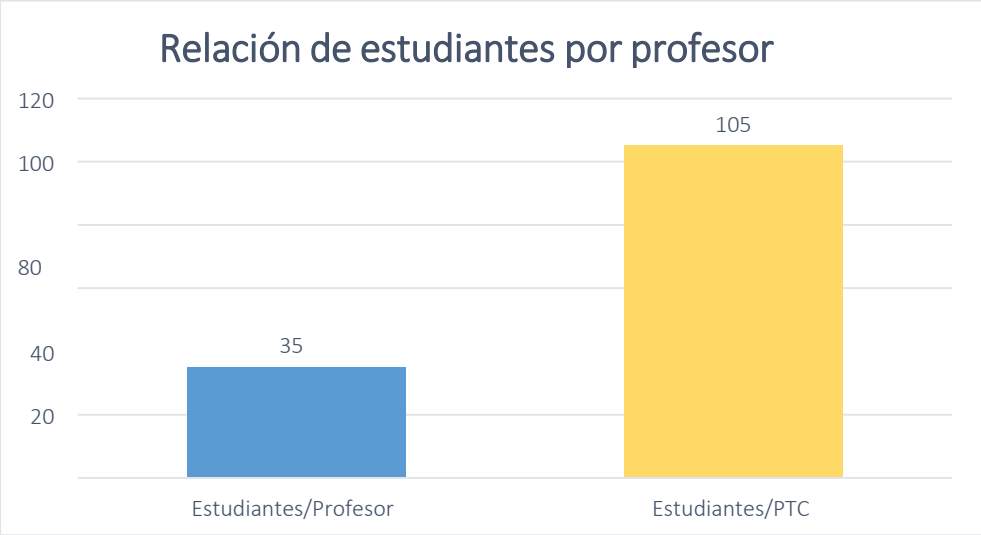

Gráfica 6. Relación de estudiantes por profesor.

Análisis de la información obtenida

Seguimos comprometidos con la sociedad para la preparación de más profesionistas, motivo por el cual se ha visto un incremento en la matrícula de cada una de los programas educativos que ofrece la facultad, preparándolos para que logren ser unos profesionistas comprometidos con la sociedad.

Sin embargo, debido a que la población de estudiantes es mayor cada año, es importante contar con más aulas y docentes para atender toda la demanda de estudiantes que cada año desean estudiar en nuestra facultad.

Modalidades alternativas

Número de estudiantes que hacen uso de las plataformas.

PLATAFORMA	PROGRAMA EDUCATIVO	UNIDAD DE APRENDIZAJE	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
		(Formación General Universitaria)	2017	2018
NEXUS	Contador Público Lic. en Administración, Lic. en Negocios Internacionales, Lic. en Tecnologías de Información.	Aplicación a las Tecnologías de Información	550	587
		Apreciación a las Artes	3,440	2,298
		Ambiente y Sustentabilidad	2,700	2,700
		Contexto Social y Profesión	2,590	2,790
TOTAL			9,280	8,375

Tabla 32. Modalidades educativas (en línea)

Modalidades educativas (Mixta)

PROGRAMA EDUCATIVO EN PLATAFORMA NEXUS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES				
	2017		2018		2019
	Ene-Jun	Ago-Dic	Ene-Jun	Ago-Dic	Ene-Jun
Contador Público	158	588	241	549	376
Licenciado en Administración	2198	2232	2087	3002	3048
Licenciado en Negocios					
Internacionales	1875	414	478	901	770
Licenciado en Tecnologías de Información	276	420	620	976	636
TOTAL	4,507	3,654	3,426	5,428	4,830

Tabla 33. Modalidades educativas (en línea)

Egresados

DEPENDENCIA EDUCATIVA	EFICIENCIA TERMINAL ACUMULADA		
	2019	2020	2021
Facultad de Contaduría Pública y Administración	59%	58%	38%

Tabla 34. Eficiencia terminal

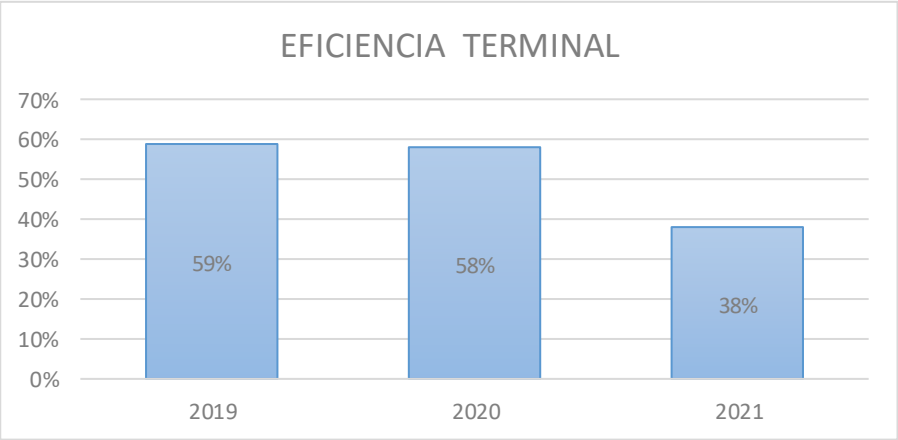

Gráfica 7. Eficiencia Terminal

Seguimiento de Egresados

TOTAL DE EGRESADOS	2020	2021
(1 Semestre)	853	1159
(2 Semestre)	349	899

Tabla 35 Total de Egresados

En esta tabla se presentan el número de personas que contestaron la encuesta de egresados

DATOS LABORALES	TRABAJA	ESTUDIA	ESTUDIA Y TRABAJA	NI ESTUDIA NI TRABAJA
Ene-Jun 2020	570	109	744	283
Ago-Dic 2020	215	52	297	134
Ene-Jun 2021	841	178	981	318
Ago-Dic 2021	686	148	751	213

Tabla 36. Datos Laborales

El porcentaje promedio de los egresados que trabajan es de 81.85%, mientras que el porcentaje delos que no estudian ni trabajan es de 11.36%

DATOS LABORALES	SI	NO
Ene-Jun 2020	66.82%	33.18%
Ago-Dic 2020	61.60%	38.40%
Ene-Jun 2021	72.56%	27.44%
Ago-Dic 2021	76.31%	23.69%

Tabla 37. Egresados laborando en su disciplina

El 89.47% (porcentaje promedio) de egresados se encuentran laborando en actividades relacionadas con su carrera profesional.

DATOS LABORALES	SI	NO
Ene-Jun 2020	556=97.54%	14=2.45%
Ago-Dic 2020	215=61.60%	134=38.40%
Ene-Jun 2021	788=93.69%	53=6.30%
Ago-Dic 2021	634=92.41%	52=7.58%

Tabla 38. Egresados laborando en su disciplina

El 93.90% de egresados recomendaría a FACPYA como institución educativa para estudiar unacarrera profesional.

	Prestigio	Vocación, calidad y especialización	Infraestructura	Vinculación con el campo profesional	Su misión, visión y políticas	Su gestión (administrativos)	Otro
Ago – Dic 2021	35.13%	21.62%	16.21%	5.40%	10.81%	2.73%	8.10%

Tabla 39. Egresados recomendación

Es necesario mencionar que la información de esta pregunta únicamente se encuentra en la encuesta aplicada de agosto-diciembre 2021; anteriormente no se había aplicado.

TITULADOS DE NIVEL TSU Y LICENCIATURA										
FACPYA	Ene- Jun 2017	Ago - Dic 2017	Ene - Jun 2018	Ago- Dic 2018	Ene - Jun 2019	Ago- Dic 2019	Ene - Jun 2020	Ago- Dic 2020	Ene - Jun 2021	Ago- Dic 2021
LA	500	284	246	484	355	580	378	240	486	373
CP	492	249	235	468	375	561	270	215	590	405
LTI	88	56	93	54	87	68	87	23	99	118
LNI	185	65	65	156	126	166	136	81	199	129
TOTAL	1265	654	639	1162	943	1375	871	559	1374	1025

Tabla 40. Titulados de nivel TSU y Licenciatura (LA. Lic. Administración, CP Contador Público, LTI Lic. Tecnologías de Información, LNI Lic. Negocios Internacionales)

Gráfica 8. Titulados de Licenciatura

Reconocimiento a la Calidad de los programas de licenciatura y posgrado

Objetivo: Establecer esquemas, procedimientos, acciones que sustenten los procesos de planeación, de mejora continua y aseguramiento de la calidad de losprogramas y proyectos académicos y administrativos, enmarcados en el desarrollo de las funciones institucionales, considerando los indicadores y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación yacreditación.

Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura

II FACULTAD	PROGRAMAS EDUCATIVOS EVALUADOS Y ACREDITADOS														
	2017			2018			2019			2020			2021		
	NO. DE PROG.	CIEES	COPAES	NO. DEPROG.	CIEES	COPAES	NO. DE PROG.	CIEES	COPAES	NO. DE PROG.	CIEES	COPAES	NO. DE PROG.	CIEES	COPAES
FACPYA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

Tabla 41. Programas educativos evaluados y acreditados

Programa Nacional de Posgrados de Calidad

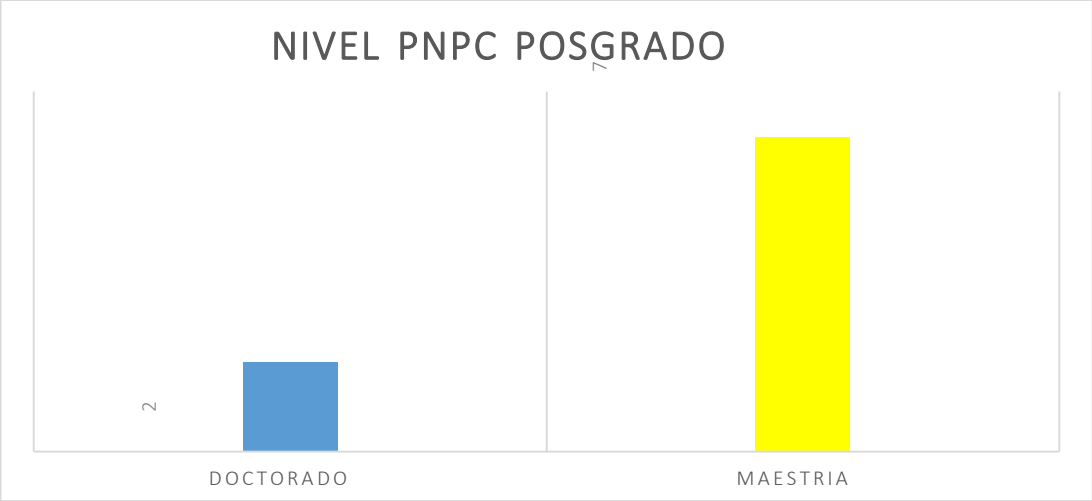

Gráfica 9. Programa Nacional de Posgrados de Calidad

Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas

PERÍODO	SOBRESALIENTE	SATISFACTORIO	SIN TESTIMONIO
Enero-Junio 2020	N/A	N/A	N/A
Agosto-Diciembre 2020	N/A	N/A	N/A
Enero-Junio 2021	N/A	N/A	N/A
Agosto-Diciembre 2021	53	350	633
Enero-Junio 2022	5	582	250

Tabla 42. Resultado CENEVAL de CP

Contador Público

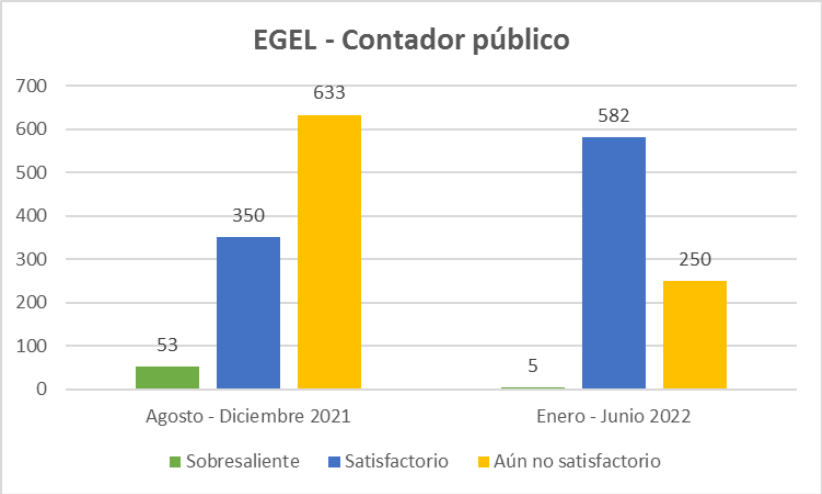

10. Resultados CENEVAL de CP

Licenciado en Administración

PERÍODO	SOBRESALIENTE	SATISFACTORIO	SIN TESTIMONIO
Enero-Junio 2020	N/A	N/A	N/A
Agosto-Diciembre 2020	N/A	N/A	N/A

Enero-Junio 2021	N/A	N/A	N/A
Agosto-Diciembre 2021	77	221	882
Enero-Junio 2022	2	625	408

Tabla 43. Resultados CENEVAL de LA

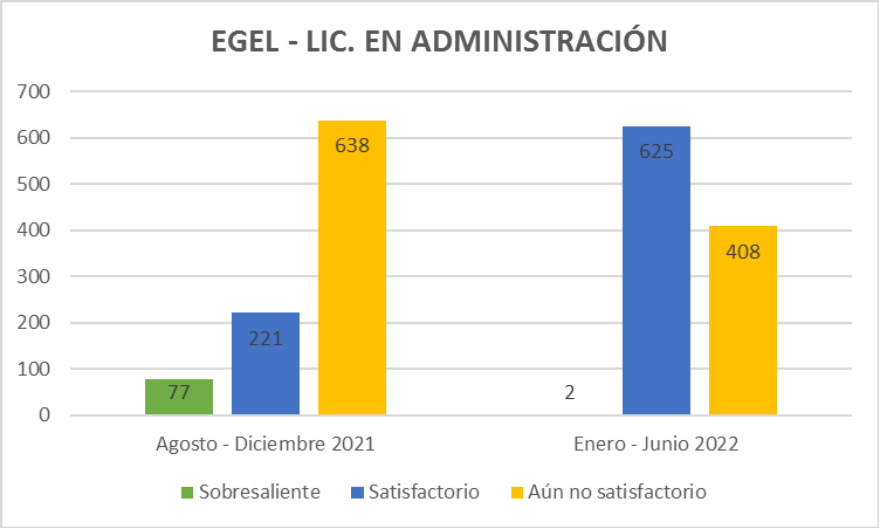

Gráfica 11. Resultados CENEVAL de LA

Licenciado en Tecnologías de Información

PERÍODO	SOBRESALIENTE	SATISFACTORIO	SIN TESTIMONIO
Enero-Junio 2020	N/A	N/A	N/A
Agosto-Diciembre 2020	N/A	N/A	N/A
Enero-Junio 2021	N/A	N/A	N/A
Agosto-Diciembre 2021	6	45	115
Enero-Junio 2022	0	38	70

Tabla 44. Resultados CENEVAL de LTI

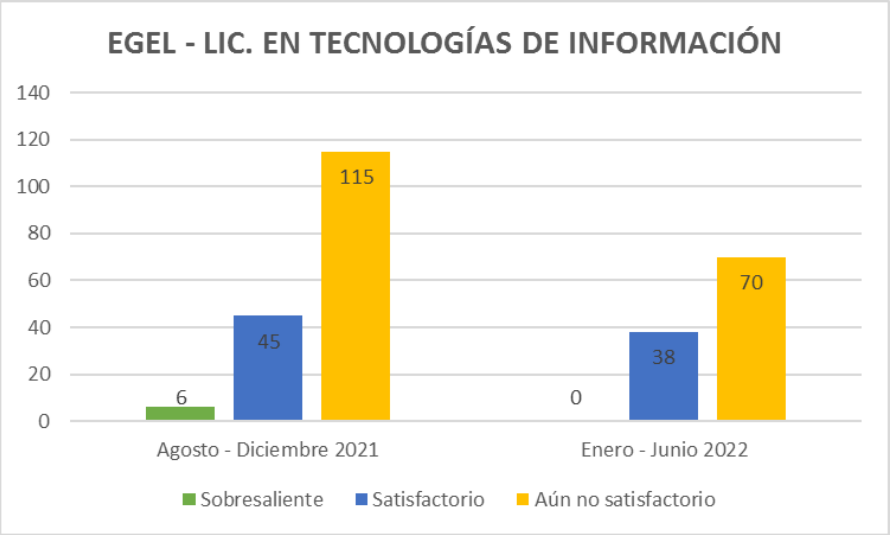

Gráfica 12. Resultados CENEVAL de LTI

Licenciado en Negocios Internacionales

PERÍODO	SOBRESALIENTE	SATISFACTORIO	SIN TESTIMONIO
Enero-Junio 2020	N/A	N/A	N/A
Agosto-Diciembre 2020	N/A	N/A	N/A
Enero-Junio 2021	N/A	N/A	N/A
Agosto-Diciembre 2021	6	97	405
Enero-Junio 2022	1	206	107

Tabla 45. Resultados CENEVAL de LNI

Gráfica 13. Resultados CENEVAL de LNI

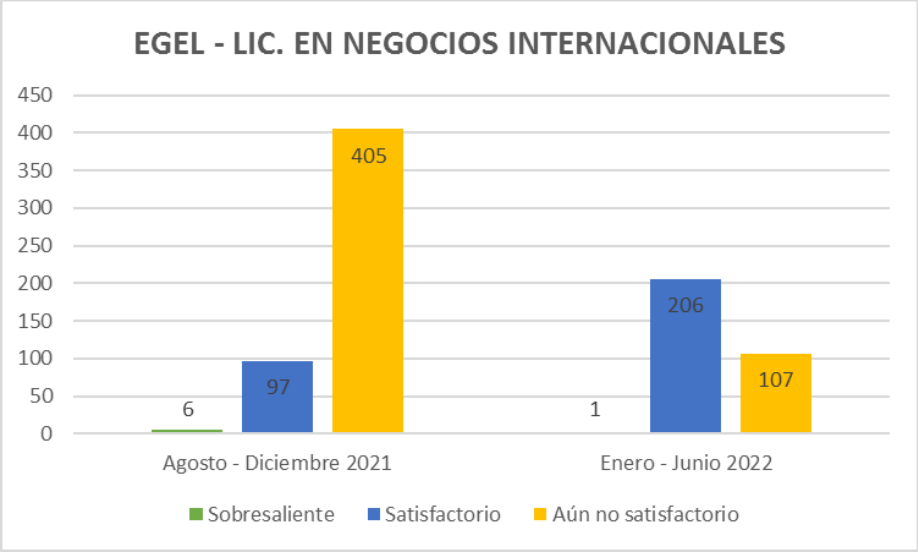

<u>Nota: Derivado de la pandemia en los periodos del año 2020 así como en Enero – Junio del 2021, no se realizaron aplicaciones del examen EGEL.</u>

.

Estudiantes que ingresan a UANL (EXANI II CENEVAL) Ago Dic 19-21

Programa Educativo	Estudiantes que Participaron	Estudiantes que Ingresaron
Facultad de Contaduría Pública y Administración		13,100

Tabla 46. Estudiantes que ingresan a UANL

Planta Académica

Conformación de la planta académica

Objetivo: Contribuir a que la Universidad cuente con una planta académica caracterizada porsu alta habilitación académica, acorde con los más altos estándares internacionales, organizada en cuerpos académicos plenamente consolidados, los cuales cultivan líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que contribuyen significativamente y de manera oportuna al desarrollo social y económico de la Entidad y del País.

Capacidad Académica				
AÑO	PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	DE MEDIO TIEMPO	ASIGNATURA A	TOTAL
AÑO	PTC	MT	PA	TOTAL
2017	165	32	166	363
2018	167	33	151	351
2019	161	33	163	357
2020	164	28	185	377
2021	173	24	183	380

Tabla 47. Conformación de la planta académica

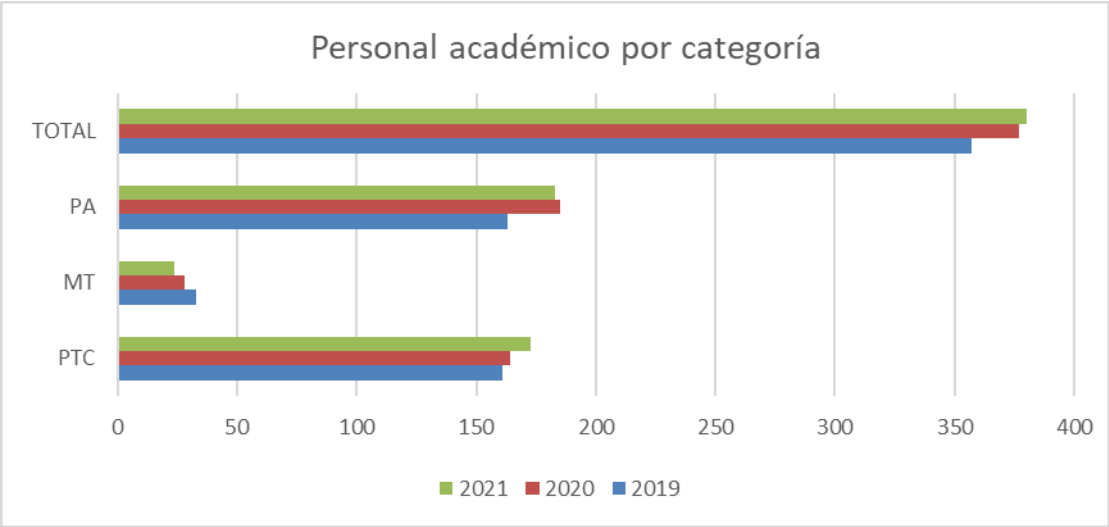

Grafica 14. Personal académico por categoría

Perfil del profesor en los niveles medio superior

Perfil del Profesor	2020	2021
De tiempo completo	164	173
De Medio tiempo	28	24
De asignatura	185	183
TOTAL	377	380

Tabla 48 Perfil de docente

Superación académica

	2017				2018				2019				2020				2021			
Grado Académico	PTC	MT	PA	TOTAL	PTC	MT	PA	TOTAL	PTC	MT	PA	TOTAL	PTC	MT	PA	TOTAL	PTC	MT	PA	TOTAL
Licencitura	10	4	50	64	6	3	43	52	3	4	49	56	2	4	44	50	1	3	36	40
Maestría	100	26	112	238	103	27	101	231	95	27	106	228	96	22	132	250	103	19	138	260
Doctorado	55	2	4	61	58	3	7	68	63	2	8	73	66	2	9	77	69	2	9	80
Total	165	32	166	363	167	33	151	351	161	33	163	357	164	28	185	377	173	24	183	380

Ta Tabla 42. Habilitación de la planta académica 2016-2018

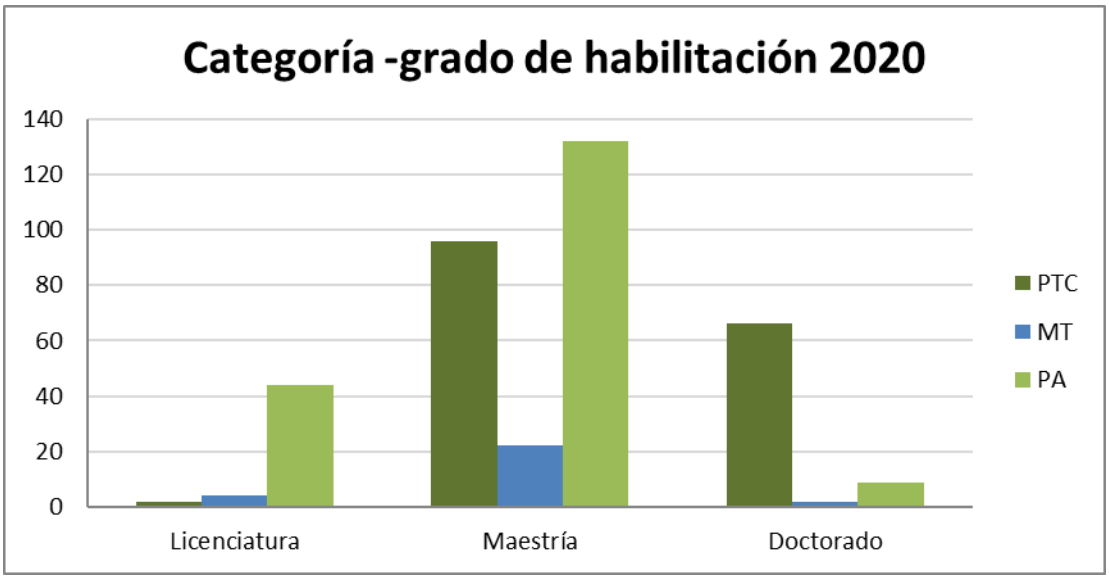

Gráfica 15. Categoría-Grado de Habilitación 2020

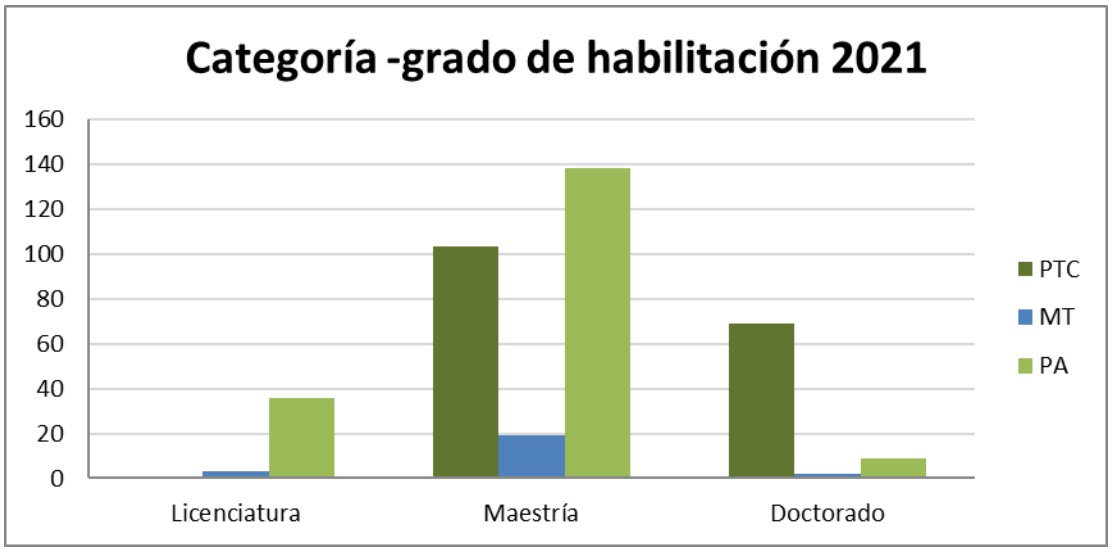

Gráfica 16. Categoría-Grado de Habilitación 2021

1.4. Investigación Científica y desarrollo tecnológico

1.4.1. Sistema Nacional de investigadores

La movilidad es de suma importancia en las instituciones educativas para la generación del conocimiento, se han visto incrementados los rubros de movilidad docentes con la realización anual del Congreso Internacional de Investigación en Escuelas y Facultades de Negocias desde el 2015. También se ha incrementado la participación de docentes de la facultad en otras instituciones nacionales e internacionales.

Un renglón a destacar, es la cantidad de docentes inscritos en el SNI-CONACYT,

con un total 20 investigadores.

Además, en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), actualmente 81 docentes cuentan con Perfil Deseable.

1.4.2. Cuerpos académicos

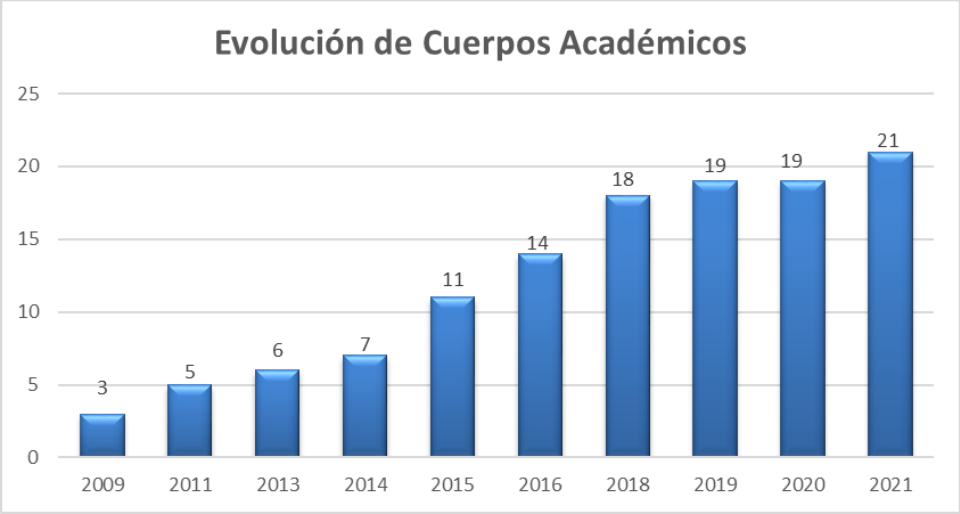

Gráfica 17. Evolución de los cuerpos académicos

La gráfica indica la evolución de los Cuerpos Académicos (CA) del 2003 al 2022. Actualmente contamos con 8 CA en Consolidación, 2 Consolidados y 10 más reconocidos a nivel nacional que están en formación, dando un total de 21. Se generaron estrategias que permitieran ir incrementando el número de profesores involucrados en investigación amén del número de jubilaciones que provocó la reducción del número de PTC como se observa en el gráfico, de tal forma que el crecimiento observado es gracias al trabajo que la planta docente vigente viene desarrollando para elaborar artículos arbitrados e indexados que permitan la generación y difusión del conocimiento.

Análisis de la información obtenida

En base a la gráfica anterior, se puede observar un crecimiento en la cantidad de Cuerpos Académicos que ha sido sustancial, sin embargo, es necesario seguir impulsando la creación de mayor numero de ellos y la consolidación de los CA que están en formación a través de mecanismos de motivación tales como premios y estímulos a la investigación y la publicación de artículos en revistas de impacto. Por otro lado, se ve un incremento en los profesores con reconocimiento S.N.I., así como un mayor número de profesores que han alcanzado su reconocimiento al perfil deseable.

1.4.3. Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

ORGANISMO PATROCINADOR	NÚMERO	MONTO APOYADO
PRODEP y Apoyo 2019	11	$315,000.00
PRODEP y Apoyo 2020	3	$70,000.00
PRODEP y Apoyo 2021	2	$50,000.00
Nuevos PTC 2019	0	$0
Nuevos PTC 2020	3	$1,095,230.00
Nuevos PTC 2021	1	$302,000.00
PAICYT 2019	10	$500,000.00
PAICYT 2020	4	$100,000.00
PAICYT 2021	9	$403,200.00
TOTAL	43	$2,835,430.00

Tabla 49. Apoyo a proyectos de investigación 2020-2021

1.4.4. Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad

NOMBRE DEL PROYECTO	Año	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PARTICIPANTES
Innovación agroindustrial del agave (Agave tequila Weber var. azúl): valoración financiera para la obtención de inulina.	2020	V. Ciencias Sociales	1
Factores que influyen en el consumidor para la adquisición de producto sustentables	2020	V. Ciencias Sociales	1
La Energía, Elemento Central del Desarrollo Sustentable	2020	V. Ciencias Sociales	1
Indígenas en términos del trabajo, discriminación y otros abusos en relación a sustentabilidad	2020	V. Ciencias Sociales	1
Limite al crecimiento poblacional en el contexto de sustentabilidad	2021	V. Ciencias Sociales	1
Responsabilidad social empresarial, alternativa de gestión sostenible para las empresas mexicanas	2021	V. Ciencias Sociales	1
Las dimensiones de la responsabilidad social empresarial (RSE)	2021	V. Ciencias Sociales	4
Responsabilidad social empresarial, alternativa de gestión sostenible para las empresas mexicanas	2021	V. Ciencias Sociales	1
TOTAL			11

Tabla 50. Proyectos de investigación para el desarrollo sustentable en el 2020-2021

CUERPO ACADÉMICO	NOMBRE DE LA RED	MONTO APOYADO
Tecnología Instruccional Educación y Desarrollo Humano	Materiales para Energías Alternas	286,000.00

Tabla 51. Proyectos de redes de cooperación académica de los cuerpos académicos

1.4.5. Evolución de la capacidad académica de la Facultad

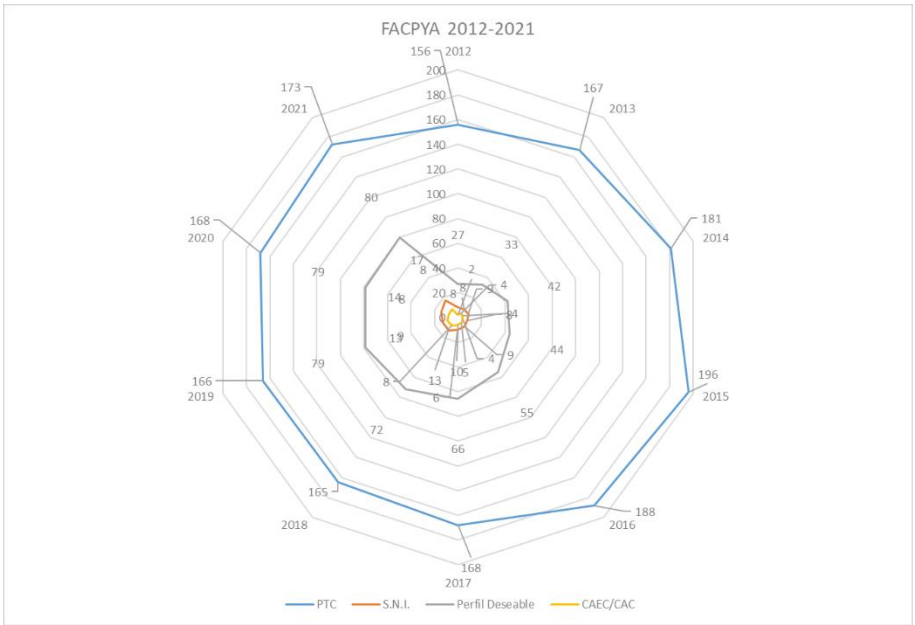

Gráfica 18. Evolución de docentes PTC, S.N.I., Perfil Deseable y CAE/CAC

1.4.6. Posición de la Facultad en los Rankings

Nuestra academia es reconocida en el plano nacional. El pasado mes de mayo en el Rankin académico publicado por El Universal, respecto a las mejores Universidades de México. Nuestra universidad, en sus programas de Contaduría y Administración aparece en el TOP 5, con un tercero y cuarto lugar respectivamente en la evaluación de expertos académicos.

I.5 Sustentabilidad de la Facultad

IV.5.1 Desempeño ambiental

Gráfica 19. Reporte de impacto ambiental 2022

MATERIAL POR FAMILIA (Kgs)		BENEFICIOS AMBIENTALES (Recursos Conservados)	
Papel	0	21	Árboles
Cartón	1,230	33,210	Litros de Agua
PET	0	5,043	KWH (Energía)
Aluminio	0	4.08	Toneladas de CO2
Otros	0	0	Litros de Petróleo (PET)
Menos Contaminantes	0	0	Toneladas de Bauxita (Aluminio)
TOTAL	1,230 Kgs	2.95	Relleno Sanitario (m3 Liberados)

Gráfica 20. Reporte de material y beneficios ambientales 2022

IV.5.2 Residuos químicos

En relación al tema de residuos químicos dentro de las actividades del departamento de servicios generales se coordina con una empresa especializada a que una vez al mes sea recolectado todo el material químico reportado en la dependencia.

Vinculación estratégica

IV.6.1 Servicio social y Prácticas Profesionales

Servicio Social

NOMBRE DEL PROGRAMA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES EN SERVICIO SOCIAL SERVICIO SOCIAL
Servicio Social Ene-Jun 2020	1576
Servicio Social Ago-Dic 2020	2344
Servicio Social Ene-Jun 2021	1446
Servicio Social Ago-Dic 2021	2819
TOTAL	8185

Tabla 52. Estudiantes en Servicio Social

Prácticas Profesionales

NOMBRE DEL PROGRAMA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS PROFESIONALES
Prácticas Profesionales Enero - Diciembre 2020	1077
Prácticas Profesionales Enero - Diciembre 2021	1225
TOTAL	2302

Tabla 53. Estudiantes en Prácticas Profesionales

IV.6.2 Programa de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

SERVICIOS BRINDADOS	NÚMERO	POBLACIÓN BENEFICIADA
SOCIAL		
Actividades de asistencia social	9	

Tabla 54. Programas de asistencia social y servicios a la comunidad

CONCEPTO	CANTIDAD
Donación de artículos de primera necesidad para apoyo de instituciones de beneficencia Ene-Jun 20	0
Donación de artículos de primera necesidad para apoyo de instituciones de beneficencia Ago-Dic 20	0
Donación de artículos de primera necesidad para apoyo de instituciones de beneficencia Ene-Jun 21	420
Donación de artículos de primera necesidad para apoyo de instituciones de beneficencia Ago-Dic 21	319

Tabla 55. Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social

IV.6.3 Incubadora de empresas

INCUBADORA Y PROGRAMA EMPRENDEDOR

CONVENIOS/PROYECTOS	NÚMERO	MONTO	PROYECTO
Con el sector productive	21	1. $ 200,000 3. $120,000 4. $ 60,000 8. $ 50,000 19. $ 200.00	1. LEADERSHIP, ASPIRE INSTITUE/HARVARD 2. PROGRAMA IGNITE, WADHWANI 3. FORD Fundation felloship, Ford/Watson institute 4. Emprendimiento social, Enactus México 5. Universidad ashoka, Ashoka 6. Afirme lab. BANCO AFIRME 7, Programa Interuniversitario de finanzas públicas, Banorte 8. Programa emprendemos, Fundación Sé Más 9. DESARROLLO DE STARUPS, DIGITAL HUB 10. VINCULACIÓN UNIVERSITARIA, CAMARA DE COMERCIO CANADIENSE. 11. Convesaciones, Fundación mejor México 12. Promax Challenge, PROMAX 13. Programa de emprendimiento, IMEF UNIVERSITARIO 14.Programa de incubación de empresas, TECMILENIO 15. GROWTH CLUB, ACTIONCOACH 16. SESIONES DE NETWORKING, CAINTRA JOVENES 17. PROGRAMA DE DESARROLLO DE EMPRENDEDORES, UNIVERSIDAD DE COAHUILA 18. GAMER CON CAUSA, GRUPO XIGNUX 19. NOTION FOS STUDENTS, NOTION 20. NETWORKING, STARTUP GRIND
Con los gobiernos federal, estatal y municipal	3	1. $100,000 BECAS SAN PEDRO	1.BECA DE INCUBACION DE EMPRESAS GOBIERNO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA 2.APOYO A PYMES, GOBIERNO DE MONTERREY (CENTRO EMPRENDEMOS) 3.PROGRAMA EMPRENDE, GOBIERNO SAN NICOLAS DE LOS GARZA

Tabla 56 Convenios/Proyectos

IV.6.4 Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la UANL

CONVENIOS/PROYECTOS	NÚMERO	MONTO	PROYECTO
Con el sector productivo	12	2 becas alumnos maestría	Aumentar la inscripción de maestría y atraer participantes en cursos y talleres de educación continua
Con los gobiernos federal,estatal y municipal	14	8 becas alumnos maestría	Aumentar la inscripción de maestría y atraer participantes en cursos y talleres de educación continua

Tabla 57 Convenios/Proyectos

EDUCACIÓN CONTINUA 2018-2021

	2018		2019		2020		2021	
Tipo de Eventos	Total eventos	Total participantes	Total eventos	Total participantes	Total eventos	Total participantes	Total eventos	Total participantes
Diplomados	2	136	2	123	2	96	2	86
Cursos	9	239	5	87	4	79	6	106
Talleres	6	79	2	50	2	61	4	55
Total	17	454	9	260	8	236	12	247

Tabla 58. Educación continúa

Análisis de la información obtenida

Creación y divulgación de la cultura y el arte

IV.7.1 Eventos artísticos y culturales

EVENTOS	CANTIDAD	ASISTENTES
Conciertos	4	156
Concursos y premios	2	278
Discursos-conferencias (Congreso FACPYA)		
Espectáculos de danza y poesía	7	528
Espectáculos de teatro	6	1,102
Eventos especiales	8	1,293
Talleres-cursos	4	4,132
TOTAL	30	7,489

Tabla 59. Difusión y extensión de la cultura y el arte

Deporte universitario

IV.8.1 Actividades deportivas

En base a la información obtenida es importante continuar con el mejoramiento integral de instalaciones, equipamiento y desarrollo de talento en los entrenadores con la finalidad de mantener el nivel competitivo de los deportistas de la facultad y por consiguiente de la universidad, ya que muchos de ellos pertenecen a equipos representativos de la institución.

2021-2022

DISCIPLINA	NOMBRE COMPLETO	MEDALLA			COMPETENCIA
		ORO	PLATA	BRONCE	
Gimnasia Aeróbica	Mario Alberto Nava Morales	3			Universidad Nacional 2022
Gimnasia Aeróbica	Mario Alberto Nava Morales	1		1	Selectivo rumbo al Mundial 2020
Gimnasia Aeróbica	Mario Alberto Nava Morales	1			Campeonato Nacional 2021
Gimnasia Aeróbica	Mario Alberto Nava Morales		1		Copa Panamericana Oaxtepec 2021
Gimnasia Aeróbica	Mario Alberto Nava Morales	2	1		Campeonato Nacional 2022
Futbol soccer femenil	FRIDA ALESSANDRA GARCIA MAR		1		UNIVERSIADA NACIONAL 2022 COPA TELMEX UNIVERSITARIA CONADEIP
	ARCELIA DEL CONSUELO CAVAZOS LEAL		1		
	NORA SOFIA GARCIA MARTINEZ		1		
	ESTEFANY CHAVEZ GONZALEZ		1		
	XIMENA MICHELLE PEÑA SANCHEZ		1		
	ERANDY MICHELLE CAMACHO VALDEZ		1		
	SANDRA HAYDEE SOLANO MANCHA		1		
Futbol soccer Varonil					
Futbol rápido femenil					

Judo	Karina Yireh Reyna Rodríguez Plata Bronce		1	1	•Torneo Prof. Tomoyoshi Yamaguchi 2022 Mazatlan Sin. •Plata en Clasificatorio Nacionales Conade Guadalajara Jal. 2022 • Clasificatorio Universiada Oaxtepec Morelos. •Universiada Nacional 2022 Cd. Juarez Chihuahua. •Plata en Intrauniversitario de Judo representando a Facpya • Bronce en Nacionales Conade 2022 Hermosillo, Sonora
	Jorge Perez Rafful	5	1	1	Tamoyoshi yamaguchi 2021 oro Nacionales conade 2021 Copa panamericana lima 2021 oro Copa super panamericana ecuador 2021 oro Juegos panamericanos cali valle 2021, bronce Tomoyoshi yamaguchi 2022 plata Nacionales conade 2022 oro
Karate	Rosalinda Rodriguez Bermea	4			Universiada Nacional 2022
	Francisco Hiram Lozano Guerra	1	2		Universiada Nacional 2022
	Jesus Emiliano Cervantes Velázquez	1			Universiada Nacional 2022
Lucha Olímpica	Lucero Jaqueline Sanchez Silva				Panamericano U20 4 ° lugar
	Lucero Jaqueline Sanchez Silva		1		Universiada Nacional 2022
	Lucero Jaqueline Sanchez Silva		1		Juegos nacionales CONADE2022
	Lucero Jaqueline Sanchez Silva	1			Selectivo Universiada Nacional
	Lucero Jaqueline Sanchez Silva	1			Campeonato Nacional Selectivo Panamericano 2022
	Lucero Jaqueline Sanchez Silva	1			Nacional Clasificatorio 2022
	Lucero Jaqueline Sanchez Silva		1		Juegos nacionales CONADE 2021

Tabla 60. Deporte Universitario

IV.8.2 Participación de estudiantes en eventos deportivos nacionales e internacionales

NOMBRE COMPLETO	DISCIPLINA	CATEGORÍA	DISTINCIÓN
PROCESO HACIA JUEGOS OLÍMPICOS			
Karina Yireh Reyna Rodriguez	Judo	Menos de 48 kilos	Femenino
Jorge Perez Raful	Judo	Menos de 81 kilos	Masculino
Lucero Jaqueline Sanchez Silva			
PANAMERICANO U20	LUCHA OLIMPICA	60 KG	4°
UNIVERSIADA NACIONAL	LUCHA OLIMPICA	60 KG	2°
JUEGOS NACIONALES CONADE	LUCHA OLIMPICA	60 KG.	2°

Tabla 61. Participación de estudiantes en eventos deportivos nacionales e internacionales

Capital humano universitario

Formación y actualización

Programas con participación docentes 2021-2022

Periodo 2021

PROGRAMA	DESCRIPCION	POBLACIÓN BENEFICIADA (docentes)
Capacitación y desarrollo	Curso: edición de videos con clipchamps	161
Capacitación y desarrollo	Curso: proceso de presupuestos	129
Capacitación y desarrollo	Logística para el comercio internacional	148
Capacitación y desarrollo	Curso: desarrollando mis habilidades de interacción	119
Capacitación y desarrollo	Curso: estrategias y modelos de reclutamiento virtuales	160
Capacitación y desarrollo	La fiscalización actual en México	137
Capacitación y desarrollo	Busca de oportunidades comerciales para exportaciones/importaciones	136
Capacitación y desarrollo	La verdadera vida laboral mitos y realidades	137
Capacitación y desarrollo	Impacto de la ética en los negocios y organizaciones	155
Capacitación y desarrollo	Curso inductivo docentes de nuevo ingreso	36
Capacitación y desarrollo	Curso básico en docencia universitaria	36
Capacitación y desarrollo	Taller liderazgo: guía rápida para diseñar un camino en caso de estancamiento	30
Capacitación y desarrollo	Curso de inducción docente a las plataformas digitales educativas UANL	16
Capacitación y desarrollo	Curso: ms Excel avanzado	16

Capacitación y desarrollo	Taller: promociones… arma de dos filos	16
Capacitación y desarrollo	Curso: outsourcing la nueva forma de trabajar en México	48
Capacitación y desarrollo	Taller: interpretación y utilidad de los distintos estados financieros de un ente	46
Capacitación y desarrollo	Curso: elaboración de exámenes con Nexus v.7	115
Capacitación y desarrollo	Taller: salvando vidas a través de la tecnología	20
Capacitación y desarrollo	Curso : elaboracion de casos de estudio y toma de decisiones	18
Capacitación y desarrollo	Curso: perspectivas de la reforma fiscal 2022	68
Capacitación y desarrollo	Curso: la administración en el quehacer público	70
Capacitación y desarrollo	Curso las NIF y su relación con las disposiciones fiscales	63
Capacitación y desarrollo	Curso: evaluación de puestos	9
Capacitación y desarrollo	Taller: contador 4.0 la evolución de nuestro perfil profesional	20
Capacitación y desarrollo	Taller: ¿aprende a programar o aprende a crear?	22
Capacitación y desarrollo	Taller: retos y desafíos del Lic. En negocios internacionales ante la nueva realidad global	8
Capacitación y desarrollo	Taller: los retos de la administración en la nueva normalidad	15
Capacitación y desarrollo	Curso: PNL aplicado a la tarea docente	34
Capacitación y desarrollo	Curso: creación de valor por medio de la norma de gestión de calidad y la ética	40
Capacitación y desarrollo	Taller: momentos de la verdad	34
Capacitación y desarrollo	Curso: captura de calificaciones en SIASE	74
Capacitación y desarrollo	Diplomado: alineación al ec-0688 "facilitación de los procesos de aprendizaje de nivel superior basados en programas curriculares por competencia"	17
Capacitación y desarrollo	Curso: elaboración de exámenes de 2da oportunidad con Nexus v.7	70
Capacitación y desarrollo	Curso: inglés nivel 2	4
Capacitación y desarrollo	Curso: inglés nivel 3	12

Periodo 2022

PROGRAMA	DESCRIPCION	POBLACION BENEFICIADA (docentes)
Capacitación y desarrollo	Curso: Plataforma Mymathlab	10
Capacitación y desarrollo	Curso: La Gobernanza Universitaria: La Tendencia En El Manejo De Universidades	223
Capacitación y desarrollo	Curso: Manejo General De Plataforma Nexus	204
Capacitación y desarrollo	Curso: Gobierno Corporativo	222
Capacitación y desarrollo	Curso: Subcontratación Laboral ¿Que Se Prohibio?	194
Capacitación y desarrollo	Curso: Reformas Ficales 2022	228
Capacitación y desarrollo	Curso: El Que Y Para Que De La Carta Porte	214
Capacitación y desarrollo	Curso: Razón De Negocio En Las Empresas ¿Problema Financiero O Fiscal?	201
Capacitación y desarrollo	Curso: Creatividad Y Tecnología Para La Docencia	211
Capacitación y desarrollo	Curso: Sustentabilidad Y Ética, Mejorando La Confianza Del Inversor	218
Capacitación y desarrollo	Curso: El Contador Disruptivo: Un Enfoque Prospectivo Y Digital	184
Capacitación y desarrollo	Curso: Inductivo Para Docentes De Nuevo Ingreso	24
Capacitación y desarrollo	Curso: Básico En Docencia Universitaria	24
Capacitación y desarrollo	Curso: Evidencias En Nexus 7: Portafolio	188
Capacitación y desarrollo	Taller: Presente Y Futuro De Las Carreras Profesionales De Negocios	75
Capacitación y desarrollo	Curso: Creación Y Aplicación De Exámenes En Nexus	146
Capacitación y desarrollo	Curso: Diseño De Reactivos Tipo Egel	150
Capacitación y desarrollo	Curso: Métodos Estadísticos. Economía Intermedia	23
Capacitación y desarrollo	Curso: Introducción A La Programación En Python	23
Capacitación y desarrollo	Curso: Comunicación Asertiva	20
Capacitación y desarrollo	Taller. Gamificacion	56
Capacitación y desarrollo	Curso: Manejo Y Cambio De Actitud Para El Desarrollo Laboral	21
Capacitación y desarrollo	Taller: La UANL Ante Las Acreditaciones	73
Capacitación y desarrollo	Taller: Acreditación CACECA Y AICE	46
Capacitación y desarrollo	Taller: Acreditación ANECA	79

Capacitación y desarrollo	Taller: Instrumento 2030	63
Capacitación y desarrollo	Taller: Acreditación CIEES	65
Capacitación y desarrollo	Taller: Acreditación ACBSP	65
Capacitación y desarrollo	Taller: De Los Libros A La Práctica...Sé Un Disruptor	17
Capacitación y desarrollo	Contabilidad Electrónica	69
Capacitación y desarrollo	Curso: Los Contadores Y Administradores, Su Impacto E Importancia De La Profesionalización Como Servidores Públicos	24
Capacitación y desarrollo	Curso: Hands-On Lab De Tópicos Intermedios De Python	13
Capacitación y desarrollo	Curso: Envase, Empaque Y Embalaje Para Operaciones De Comercio Exterior	29
Capacitación y desarrollo	Curso: Retos En La Administración Laboral De Las Empresas	35
Capacitación y desarrollo	Curso: Ingles Nivel3	8
Capacitación y desarrollo	Curso Ingles Nivel 4	5

Tabla 62. Capacitación docente 2020 y 2021

Gestión

IV.10.1 Transparencia y rendición de cuentas

Plan maestro de construcción

EQUIPAMIENTO 2020 Y 2021	MONTOS	
	2020	2021
Equipo Especializado y Diverso	$ 1,704,649.00	$ 5,628,517.00
Equipo Mobiliario	$ 1,392,919.00	$ 2,675,226.00
Equipo Especializado y Diverso	$ 1,253,766.00	$ 1,224,130.00
TOTAL	$ 4,351,334.00	$ 9,527,873.00

Tabla 63. Equipamiento 2020 y 2021

OBRAS CONCLUIDAS DE CONSTRUCCIÓN 2020 Y 2021	Monto
Remodelación de sala de maestros	$1,400,000.00
Remodelación Titulación/Bodega Escolar y Archivo	$1,300.000.00
Jardín de lectura fuente	$684,133.28
Terraza tercer piso (ed 6 y 7)	$1,295,940.40
Sala polivalente 3 (CONOCER)	$609,091.79
Co Working	$1,222,029.84
Remodelación Contabilidad	$300,003.84
Remodelación Depto. Escolar y Archivo	$717,984.44
Remodelación fachada pasillo Biblioteca	$699,204.50
Jardín de lectura banca lineal	$485,000.00
Aulas Laboratorio Compaq!	$1,385,587.09
Remodelación Cafetería Linares	$951,200.00
Baños Linares	$332,688.00
Remodelación de Librería	$691,304.90
Remodelación pasillo principal e Inst. Galería de reconocimientos	$1,082,999.20
Total	$13,157,167.28

Tabla 64. Obras concluidas de Construcción 2017 y 2018

DEPORTIVAS

DESCRIPCIÓN	METROS CUADRADOS	MONTO
AREA GIMNASIO		
DUELA DE CANCHA BASQUETBOL	555 m2	$463,130.00
AREA DE ENTRENAMIENTOS	350 m2	$477,637.00

Tabla 65. Instalaciones deportivas

CULTURALES

DESCRIPCIÓN	METROS CUADRADOS	MONTO
Área de ensayo Kiosco	53 m2	$1,451,486.38
Oficina	12 m2	
Bodega	15 m2	

Tabla 66. Instalaciones culturales

IV.10.2 Sistemas de información de los servicios escolares

IV.10.3 Bibliotecas

ACERVO DE LA BIBLIOTECA	2019	2020	2021	2022
Títulos de libros	4691	4697	4697	4708
Volúmenes de libros adquiridos	137	222	82	142
Volúmenes de revistas	939	1559	1584	1616
Acervo total	17836	18941	18969	19051
Bases de datos académicos y científicos	0	0	0	1
Otros Acervo INEGI	822	822	822	822

Tabla 67 Acervo de la Biblioteca

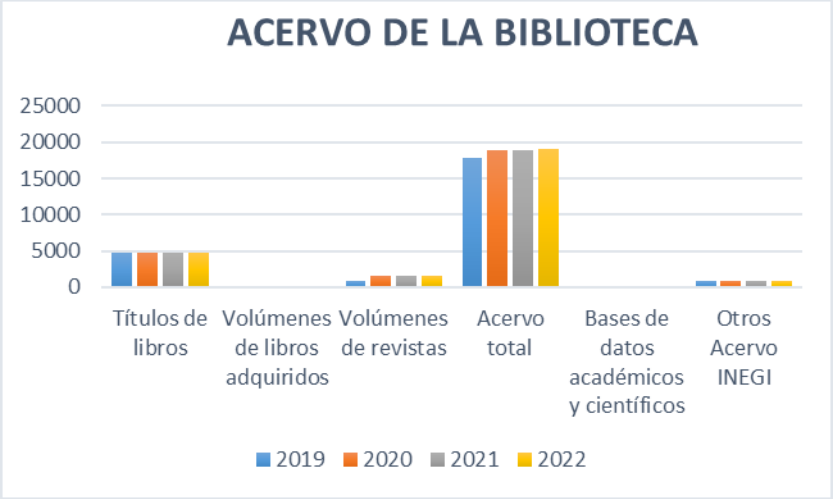

Gráfica 21. Acervo de la Biblioteca

Conectividad y Sistema integral de bibliotecas

FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD

Elemento	Cantidad
Servidores	17
Equipos de cómputo conectados a la Red UANL	591
Impresoras	63
Teléfonos	181
Antenas-Red inalámbrica	41
Equipos de videoconferencia	3

Tabla 68. Fortalecimiento de la conectividad.

IV.10.4 Certificación de calidad

Certificación de procesos estratégicos

ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA	PROCESOSGENERALES	PROCESOS ESPECÍFICOS	INSTRUCTIVOS	CATALOGOS	TOTAL
PERRY JOHNSON REGISTRARS	ISO 9001-2015	11	88	99	21	219

Tabla 69. Certificación de procesos estratégicos, contamos con 20 catálogos y el MGC.

PROCESOS GENERALES

- Servicio educativo
- Servicio de apoyo al desarrollo académico al estudiante
- Servicio de apoyo formativo al estudiante
- Servicio de apoyo material al estudiante
- Servicio Escolar
- Servicio de vinculación con la comunidad laboral
- Ingresos y egresos de efectivo
- Investigación
- Mantenimiento
- Compra
- Medición y Análisis

Análisis de la información obtenida

El contar con el sistema de gestión de calidad soportado en la Norma ISO 9001- 2015, los procesos administrativos y de operación se han visto muy beneficiados al trabajar bajo estos estándares de calidad, cumpliendo los procedimientos y alcanzando los indicadores establecidos.

1.12 Los retos que enfrenta la Preparatoria / Facultad en el corto y mediano plazo.

1.- Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.

2.- Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad institucional y la calidad de los procesos y programas educativos.

3.- Garantizar la vigencia y plena aplicación de los modelos educativo y académicos de la Universidad en la impartición de todos los programas educativos de la facultad, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.

4.- Fortalecer los esquemas que promueven la equidad, la inclusión y la igualdad de género en la práctica educativa.

5.- Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la facultad.

6.- Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes, tanto en las modalidades escolarizadas como en las no escolarizadas.

7.- Asegurar que los programas de atención de estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.

8.-Garantizar que los resultados de la evaluación externa se consideren en los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los procesos y programas académicos.

9.- Consolidar la formación disciplinar, didáctica y en competencias digitales del personal académico, para el desempeño de su actividad docente.

10.- Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones, para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado que pueda acceder al Sistema Nacional de Investigadores.

11.- Lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, y que sean el sustento de la operación de los programas de licenciatura y de posgrado.

12.- Incrementar las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación de la facultad.

13.- Mantener vigente la estrategia digital de la Universidad, para garantizar su coadyuvancia al logro de los objetivos institucionales.

14.- Garantizar que la facultad esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores de la sociedad, a fin de contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonesa, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado.

15.- Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria y su actualización periódica.

16.- Consolidar a la facultad como promotora del deporte y la prevención y el cuidado de la salud, en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

17.- Continuar fortaleciendo los programas de formación y capacitación del capital humano universitario.

18.- Contar con finanzas sanas, para asegurar la viabilidad institucional de corto, mediano y largo plazos.

19.- Incrementar la generación de recursos propios, para continuar apoyando el desarrollo de proyectos de la facultad.

20.- Garantizar que la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información institucionales, respondan de manera pertinente a los requerimientos del desarrollo de la facultad.

Apartado II.

El Marco Axiológico

II.1. MISIÓN

Formar profesionistas competitivos en los negocios, con programas educativos de calidad y prestigio internacional, con competencias globales para enfrentar el entorno mundial con un sentido de responsabilidad social incluyente. Generar investigación que contribuya al avance de nuestras disciplinas, permitiendo satisfacer las necesidades del desarrollo social y económico de la región y del país.

III.2. Valores asociados al quehacer institucional

Son normas permanentes en el quehacer de la Facultad de Contaduría Pública y Administración los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad de la facultad. Al considerar como valores prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Responsabilidad. Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Justicia. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

Libertad. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. FACPYA, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Igualdad. Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer de la dependencia se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Honestidad. Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la dependencia. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Tolerancia. Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad. Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

II.2 Atributos institucionales

Espíritu crítico. Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la dependencia realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Búsqueda de la verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer de la facultad se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Comportamiento ético. Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de FACPYA deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

Pensamiento analítico. Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Rigor académico. Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero. Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario. Entendido como la configuración del trabajo intelectual de la dependencia, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario. Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Perspectiva de género. Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Facultad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.

Responsabilidad social universitaria. Exige a la Facultad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Facultad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer de la dependencia, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

La práctica de la planeación y la evaluación. Reconocida como un medio estratégico de la Facultad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

Legalidad. Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad de la dependencia desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Obligación legal y moral que tiene la facultad de mantener oportunamente informada a la comunidad de la dependencia y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

Apartado III. La prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030

III.1. Visión FACPYA

FACPYA es en el 2030 la institución referente de negocios con prestigio nacional e internacional por su calidad educativa, transformando el conocimiento e impulsando la innovación y el emprendimiento, con responsabilidad social y sentido humano, que asegure la trascendencia de los egresados mediante su contribución al beneficio de la sociedad.

III.2. Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

- Educación pertinente y de calidad
- Investigación científica y desarrollo tecnológico
- Desarrollo institucional y sustentabilidad
- Desarrollo cultural y humano
- Salud y bienestar
- Responsabilidad financiera
- Gobernabilidad y gestión universitaria

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

De conformidad con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, la UANL asume el compromiso de contribuir al propósito de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

Para ello ofrece programas educativos pertinentes y de buena calidad que contribuyen a la formación de ciudadanos mundiales bilingües y socialmente responsables, que operan con base en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. La calidad de dichos programas es avalada por organismos nacionales e internacionales.

Los egresados de la Facultad son altamente competentes en el mundo laboral, y poseen el reconocimiento de los empleadores. Se caracterizan por contar con sólidas competencias para promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia; impulsar la construcción de sistemas sociales inclusivos, justos y con criterios éticos; interactuar con la sociedad con espíritu crítico; entender holísticamente la realidad; participar activamente en el desarrollo de su comunidad; reconocer, entender y respetar las diferentes culturas.

La Facultad cuenta con una sólida planta académica de tiempo completo y de asignatura, en las proporciones adecuadas a la naturaleza de su oferta educativa, y con el perfil idóneo para el cumplimiento de su Misión, Visión y objetivos del Plan de Desarrollo, y que garantiza la calidad de los procesos académicos.

Por su parte, los profesores de tiempo completo que participan en la implementación de los programas educativos en los sistemas de estudios de licenciatura y posgrado, poseen la más alta habilitación y tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio.

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

La Facultad es reconocida nacional e internacionalmente por sus contribuciones al desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico, por su capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento, que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

En apoyo al cumplimento de dicha función sustantiva, los profesores de tiempo completo poseen el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, y por sus cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores. Se encuentran organizados en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación, y participan activamente en redes nacionales e internacionales de conocimiento.

La producción académica de los profesores investigadores se realiza con base en los más altos estándares internacionales de calidad, y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio y de circulación internacional.

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Para impulsar su desarrollo, la Facultad ha perfeccionado sus competencias en materia de planeación y organización, garantizando con ello el cumplimiento de sus funciones y una estructura que impulsa esfuerzos coordinados y colaborativos

para el logro responsable de su Misión, de su Visión, de los objetivos de su Plan de Desarrollo, y conforme al Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. Cuenta también con el reconocimiento y la satisfacción de la sociedad, pues son testigos del cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos.

Las acciones en materia de responsabilidad social universitaria contribuyen a la gestión de la formación, del conocimiento y la cultura y de la Institución en su conjunto, así como a dar respuesta a necesidades relevantes del desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País, de manera oportuna y efectiva y con un fuerte compromiso ético.

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

La Facultad figura como una Institución con el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el Estado. Las actividades artísticas, culturales y deportivas apoyan la formación integral de los estudiantes y buscan satisfacer de manera permanente las necesidades de la comunidad, de la zona de influencia de sus escuelas preparatorias, dependencias de educación superior e institutos de investigación, así como de la sociedad nuevoleonesa, en particular de grupos vulnerables.

Para la difusión, la preservación y la extensión de la cultura y el arte, impulsa un amplio conjunto de programas y actividades, con una oferta reconocida por su calidad y cobertura que lleva a cabo a través de un plan estratégico, asegurando con ello un alto impacto y reconocimiento social de las actividades que desarrolla.

Por otro lado, la Facultad reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Además, desarrolla entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial, y promueve el deporte en sectores amplios de la sociedad

Eje rector 5. Salud y bienestar

La Facultad reconoce que el bienestar físico, emocional y laboral de los trabajadores universitarios debe ser una preocupación relevante, y por lo tanto desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones coadyuvantes, con particular

énfasis en la prevención. De esta manera, la Universidad contribuye al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

Atiende las indicaciones de organismos nacionales e internacionales de salud, y lleva a cabo las acciones necesarias en casos de emergencia epidemiológica en materia de prevención, atención y cuidado de la salud. Asimismo, realiza investigación y formación especializada, con la participación de equipos multidisciplinarios de trabajo, bajo estándares de calidad internacional, en los cuales también se involucran los estudiantes.

La prestación de servicios de salud de calidad y seguridad en la UANL se sustenta en el modelo docente-asistencial multidisciplinario, el cual se nutre de las tecnologías modernas de comunicación e información, cuenta con el equipamiento que estipulan los estándares internacionales y asegura su operación permanente al contar con los recursos financieros necesarios.

La prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria se sustenta en acciones formativas, servicio de calidad y en planes de contingencias y programas de emergencias formulados con base en las Leyes Generales de Protección Civil y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Universidad promueve el bienestar laboral de sus trabajadores, para lo cual planea estratégicamente el recurso humano de acuerdo a las necesidades de las dependencias, bajo principios de equidad e inclusión; desarrolla e implementa programas de actualización y formación permanente; impulsa un armonioso ambiente de trabajo y se ocupa de las previsiones necesarias para asegurar la estabilidad laboral y un retiro digno de su personal.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

Es una institución que cuenta con objetivos y metas claras en materia de finanzas, en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas, a través de normas y mecanismos de control financiero y presupuestal que permiten supervisar la aplicación de los recursos y la toma oportuna y eficiente de decisiones en cada área.

Cuenta con mecanismos diversificados para la obtención de recursos extraordinarios, que coadyuvan al impulso de proyectos estratégicos para el desarrollo institucional.

Sus procesos de auditoría y contraloría internos proceden con apego a las normas y políticas institucionales que promueven la eficiencia de operación de la gestión institucional.

Los funcionarios universitarios cuentan con la adecuada formación y preparación técnica en el manejo de los recursos financieros, y están comprometidos con la filosofía y eficiencia institucional.

El ejercicio presupuestal se lleva a cabo en cumplimiento estricto a las normas federales de responsabilidad financiera, con un pertinente control interno que permite salvaguardar el patrimonio de la Institución y formular previsiones financieras que dan respuesta a los pasivos contingentes que aseguran su viabilidad.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

La Facultad cuenta con un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, y para la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, apoyado en una normativa actualizada y pertinente; la actualización y capacitación permanente del personal directivo y administrativo; sistemas informáticos de frontera; en un sistema consolidado de indicadores de desempeño, esquemas de seguimiento y evaluación; en la transparencia y la toma de decisiones.

La institución ha implementado un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantiza que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se toman para impulsar procesos de transformación institucional.

La Facultad enfrenta oportunamente situaciones contingentes que ponen en riesgo el desarrollo de sus funciones, a través de sus capacidades de resiliencia institucional, en el marco del sistema de gestión académico-administrativa que se sustenta en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.

La imagen institucional se sustenta en la promoción de sus logros y contribuciones más relevantes, en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación que propicia un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalece la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria.

La Facultad cuenta con una estructura organizacional que asegura el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales con los puestos, áreas de trabajo necesarios y pertinentes y el personal idóneo con destacada trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.

III.2.1 Objetivos de los ejes rectores

1. Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales.

2. Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sustentable.

3. Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Contar con un marco del desarrollo institucional sustentado en la planeación estratégica, que considere una misión y una visión concertadas y un compromiso compartido para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Adoptar la sustentabilidad como una forma de actuar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, que contribuyan a la reducción de la desigualdad social y al cuidado del medio ambiente, bajo el marco normativo aplicable.

4. Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

Favorecer la formación integral de las personas para su realización plena, en armonía con los escenarios globales de la sociedad, con su entorno natural y la comunidad a la que pertenecen, fortaleciendo su identidad cultural, el compromiso con los valores éticos, la construcción de la paz, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.

5. Eje rector 5. Salud y bienestar

Contribuir al bienestar integral de los estudiantes y a mejorar el nivel de desarrollo humano de la comunidad en general, mediante la prevención y el cuidado de la salud que propicien una vida sana y una mejor calidad de vida.

6. Eje rector 6. Responsabilidad financiera

Garantizar el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución.

7. Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

III.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional

- Responsabilidad social
- Innovación y estrategia digital
- Internacionalización
- Extensión y vinculación
- Infraestructura y servicios

Eje transversal 1. Responsabilidad social

Una institución que cuenta con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria que considera cuatro dimensiones: la formación universitaria integral y de calidad, la investigación socialmente pertinente, la extensión y vinculación con el entorno y la gestión ética y de calidad. Que prepara bachilleres, técnicos, profesionales, profesores universitarios e investigadores, ciudadanos planetarios socialmente responsables, conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y con amplias y sólidas competencias para desarrollarse en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento en programas reconocidos por su calidad por organismos externos y congruentes con el Modelo Educativo, que incorpora la responsabilidad social universitaria como uno de sus ejes transversales.

La universidad participa en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyen a fortalecer su presencia en el ámbito internacional, relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo académico, social, económico y tecnológico.

Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital

La UANL impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento en su comunidad, a través de unidades de aprendizaje que propician el desarrollo de ideas y proyectos innovadores, con profesores que realizan actividades de investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, y que participan en la creación de conocimiento de frontera y lo transmiten mediante innovadores procesos formativos y de capacitación permanente, para la solución creativa de problemáticas económicas, políticas y sociales.

Una Universidad que cuenta con una estrategia digital que contempla la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global. Que privilegia el trabajo innovador, sinérgico, colaborativo e interactivo mediante la utilización de los diferentes medios digitales y tecnológicos.

Que incorpora el enfoque multimodal de la educación y el desarrollo de las competencias tecnológicas necesarias para una educación a lo largo de la vida, que amplían las expectativas de los estudiantes sobre su futuro profesional a través de la educación presencial y en línea, con todas las posibles combinaciones de uso de las herramientas tecnológicas y sus prácticas educativas innovadoras. En todo el proceso educativo, el estudiante utiliza herramientas de uso cotidiano como poderosos instrumentos capaces de fortalecer y diversificar sus experiencias de aprendizaje.

Eje transversal 3. Internacionalización

Es una Institución pública de educación superior con posicionamiento nacional e internacional, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida, que se caracteriza por ser una comunidad de aprendizaje abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, bilingüe, con una perspectiva global. Consolida el concepto de integración de una perspectiva internacional al trabajo universitario, a través de políticas y estrategias institucionales para su internacionalización.

La UANL atiende las iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan prácticas internacionales de buena calidad en materia de gestión institucional, que generan mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras, y que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución.

Eje transversal 4. Extensión y vinculación

Una Institución que cuenta con las políticas y los programas necesarios y pertinentes que aseguran la conformación de redes y alianzas estratégicas con organismos públicos, sociales y empresariales, para el cumplimiento de sus funciones y la atención a problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de la Región. Su trabajo de vinculación con el sector

productivo de la Entidad contribuye a crear y consolidar nuevas fuentes de trabajo que generan oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

Sus Consejos Consultivos operan regularmente y aportan de manera permanente iniciativas para coadyuvar al cumplimiento de la Misión, al logro de la Visión UANL y de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, de conformidad con el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

Cuenta con la normativa actualizada para la administración de ingresos por actividades de vinculación y desarrollo tecnológico y la prestación de servicios.

Eje transversal 5. Infraestructura y servicios

En la UANL se asegura la igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento para toda la comunidad universitaria, como un elemento fundamental, con el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa para todos los estudiantes de la misma.

La planta física de la Universidad está conformada por una amplia y moderna infraestructura y equipamiento de apoyo para la impartición de los programas educativos que se ofrecen, así como para el desarrollo de proyectos y de las actividades culturales, deportivas y de extensión universitaria de las dependencias académicas, administrativas y centros de investigación.

La Institución cuenta con un plan rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento y la conectividad, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.

III. 3.1 Objetivos de los ejes transversales

1. Eje transversal 1. Responsabilidad social.

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

2. Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital

Garantizar la incorporación de la innovación científica, tecnológica y educativa, en atención a problemáticas complejas y relevantes del desarrollo social y económico de Nuevo León, la Región y el País.

Favorecer la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global.

3. Eje transversal 3. Internacionalización

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

4. Eje transversal 4. Extensión y vinculación

Consolidar la colaboración, el intercambio académico, la extensión de los servicios y la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL sea ampliamente reconocida como una Institución al servicio de la sociedad, líder por sus alianzas estratégicas y esquemas económicos rentables acordes a las condiciones del contexto.

5. Eje transversal 5. Infraestructura y servicios

Contar con la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento requerido, en apoyo al desarrollo de las funciones y servicios institucionales, aplicando criterios rigurosos de gestión del medio ambiente.

Asegurar la calidad de los servicios institucionales bajo estándares nacionales e internacionales, y diversificar su oferta en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

III. 4. Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030

	Retos	Eje rector del PDI 2022- 2030	Eje transversal del PDI 2022- 2030
	Cerrar las brechas de desarrollo y calidad entre las escuelas del bachillerato, entre las dependencias de educación superior y al interior de ellas.	Educación pertinente y de calidad Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad Social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de bachilleres, técnicos y profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad institucional y la calidad de los procesos y programas educativos	Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
	Garantizar la vigencia y plena aplicación de los modelos educativos y académicos de la Universidad en la impartición de todos los programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	Fortalecer los esquemas que promueven la equidad, la inclusión y la igualdad de género en la práctica educativa del conjunto de la Universidad.	Educación pertinente y de calidad Salud y bienestar Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la Universidad.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes, tanto en las modalidades escolarizadas como en las no escolarizadas.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	Asegurar que los programas de atención de estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.	Educación pertinente y de calidad Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
	Garantizar que los resultados de la evaluación externa se consideren los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los procesos y programas académicos	Educación pertinente y de calidad Gobernabilidad y gestión institucional	Responsabilidad social
	Consolidar la formación disciplinar, didáctica y en competencias digitales del personal académico para el desempeño de su actividad docente.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización
	Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social

	los PTC en el cumplimiento de sus funciones, para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado que pueda acceder al Sistema Nacional de Investigadores, en particular en los niveles II y III.	Investigación científica y desarrollo tecnológico Gobernabilidad y gestión institucional	Innovación y estrategia digital
	Lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, para que sean el sustento de la operación de los programas de licenciatura y de posgrado.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	Incrementar las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación de la Universidad al desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación; a la atención de problemáticas locales, nacionales y mundiales; a la mejora del nivel de bienestar de la sociedad nuevoleonesa y a los objetivos de la Agenda 2030 del desarrollo sostenible.	Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	Consolidar los sistemas de educación media superior, licenciatura, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y cultura. Cada sistema deberá contar con las políticas y las estrategias necesarias, en permanente actualización, para lograr su desarrollo y consolidación.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo institucional y sustentabilidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	Mantener vigente la estrategia digital de la Universidad, para garantizar su contribución al logro de los objetivos institucionales	Gobernabilidad y Gestión Institucional	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	Garantizar que la Universidad esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores de la sociedad para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonesa, al crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad, para propiciar su participación oportuna en la atención de problemáticas del desarrollo de la entidad y del País.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar Gobernabilidad y gestión institucional	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria y su actualización periódica.	Desarrollo institucional y sustentabilidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	Consolidar a la UANL como promotora del deporte y la prevención y el cuidado de la salud, en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.	Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar	Responsabilidad Social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
	Continuar fortaleciendo los programas de formación y capacitación del capital humano universitario	Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar	Responsabilidad Social Innovación y estrategia digital Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	Lograr que la posición que ocupa la Universidad en los rankings internacionales (Scimago, QS, Webometrics, Greenmetric) mejore continuamente.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	Contar con finanzas sanas para asegurar la viabilidad institucional de corto, mediano y largo plazos.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Responsabilidad financiera Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Internacionalización Innovación y estrategia digital Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	Incrementar la generación de recursos propios para continuar apoyando el desarrollo de proyectos universitarios.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Responsabilidad financiera Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión

			Infraestructura y servicios
	Contar con esquemas eficaces para la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Responsabilidad financiera Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
	Garantizar que la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información institucionales, respondan de manera pertinente a los requerimientos del desarrollo institucional.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
	Contar con una normativa institucional en constante actualización, para coadyuvar al desarrollo y la transformación de la Universidad.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social

III. 5. Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

EJE TRANSVERAL	POLITICAS	ESTRATEGIAS
1.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará que la oferta educativa de la Facultad sea pertinente, regionalizada, y que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación, así como las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.	1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.
		2. **3.** Asegurar una oferta educativa pertinente y diversificada, con un enfoque multimodal, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.
		3. Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas.
		4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Institución.
		5. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Facultad, y con

		instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
		6. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
		7. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio.
		8. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
		9. Realizar, al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, la evaluación y actualización de los programas educativos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.
		10. Crear nuevos programas educativos para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, y además orientar la matrícula hacia las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo, y promover el tránsito de los alumnos a niveles educativos superiores.
		11. Desarrollar campañas de difusión de la oferta educativa a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.
	2. Se fomentará la creación de nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado, para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.	1. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Facultad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
		2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de interés para la Facultad, que contribuya a crear nuevos programas de licenciatura y posgrado para atender necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social.

		3. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
	3. Se asegurará que los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.	1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo, los Modelos Académicos y el Modelo de Educación Digital, entre el personal académico de la Facultad.
		2. Establecer un plan de acción para que el Modelo Educativo y los Modelos Académicos se mantengan actualizados, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores.
		3. Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Facultad.
		4. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y co-curriculares que contribuyan a la formación integral, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar.
		5. Fortalecer los programas de desarrollo estudiantil, como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.
	4. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.	1. Incrementar los convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.
		2. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
		3. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática.
		4. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento

		crítico, la colaboración y el pensamiento lógico.
		5. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.
		6. Incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.
	5. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.	1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores de la facultad, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU).
		2. Actualizar el Modelo Educativo y aplicar el eje transversal de Responsabilidad Social en todos los programas educativos de la Facultad, asegurando la formación para la ciudadanía mundial.
		3. Incluir en los Modelos Académicos el área de formación integral, en la cual se contemple la formación para la ciudadanía mundial.
		4. Establecer programas institucionales que favorezcan la incorporación de los conceptos de la ciudadanía mundial, la cual aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico.
		5. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso del nivel licenciatura.
		6. Consolidar los programas de atención integral al estudiante, asegurando su trayectoria y egreso con éxito.
		7. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades.
		8. Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes de los niveles medio superior y superior.
		9. Reforzar el proceso de enseñanza-

		aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.
		10. Ampliar la cobertura del Programa de Orientación Vocacional.
		11. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.
		12. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
		13. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
	6. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los programas educativos.	1. Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, alineados a los objetivos del Desarrollo Sostenible.
		2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c)Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.
		3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS.
	7. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, así como para combatir la deserción escolar.	1. Promover el equilibrio en el desarrollo de las funciones de los PTC, para contribuir a una mejor atención de los estudiantes.
		2. Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes, que contribuya a identificar de manera conveniente áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
		3. Establecer en las dependencias académicas los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja.
		4. Establecer programas para la evaluación de los resultados de los estudiantes, a través de estudios sobre el

		logro educativo y la evaluación de los aprendizajes, que permitan retroalimentar los procesos de mejora continua.
		5. Consolidar los programas de atención integral a los estudiantes para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
		6. Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Facultad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.
		7. Incrementar el nivel de habilitación y capacitación de la planta académica para su mejora continua.
	8. Se fomentará la permanencia de los estudiantes, atendiendo los aspectos socioeconómicos que les puedan impedir iniciar, avanzar y/o concluir con éxito sus estudios.	1. Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.
		2. Realizar estudios periódicos sobre los perfiles de los estudiantes de nivel medio superior para identificar sus condiciones socioemocionales, hábitos de estudio, consumo cultural, entre otros aspectos, y utilizar los resultados para fortalecer los programas que promueven su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios.
		3. Evaluar y consolidar el programa de becas y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.
		4. Establecer en las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.
	9. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje continuo a lo largo de toda su vida.	1. Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación.
		2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.
		3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.
	10. Se impulsará la cultura de la evaluación	1. Establecer para cada programa

	sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.	educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos; que les permita obtener un reconocimiento por su calidad, teniendo en cuenta su eficacia en el cumplimiento de los objetivos de formación académica y de desarrollo humano de los estudiantes.
		2. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores académicos que permitan evaluar los resultados de los programas educativos, con el propósito de establecer medidas para su mejora continua.
		3. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.
		4. Aplicar encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos, para retroalimentar los procesos de mejora de la calidad.
		5. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	11. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
	12. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.	1. Asegurar la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad, mediante la evaluación de su aplicación y el cumplimiento de sus objetivos.
	13. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de bachillerato y licenciatura, mediante la aplicación de exámenes estandarizados presenciales o en modalidad en línea, diseñados por organismos externos.
	14. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	1. Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos, a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado

		laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País.
	15. Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.	1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.
		2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.
	16. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.	1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.
		2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.
		3. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.
		4. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
		5. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.
		6. Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Facultad, y en la impartición del programa de tutoría.
		7. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.
		8. Establecer el perfil idóneo del docente de la facultad, incorporando, además de la dimensión disciplinar, la pedagógica, la de comunicación efectiva, la de desarrollo humano, así como la digital-

		tecnológica, asegurando los mecanismos para su desarrollo desde su ingreso y durante su trayectoria dentro de la Facultad.
		9. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias para el uso de las TICCAD, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.
		10. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente.
		11. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.
	17. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.	1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.
		2. Mantener actualizados los planes de desarrollo de las plantas académicas de las dependencias, para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.
		3. Apoyar la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.
	18. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.	1. Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
	19. Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del tipo superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su	1. Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores del nivel medio superior,

	actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Facultad.	preferentemente hasta el grado de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Facultad.
	20. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.	1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.
		2. Realizar los cambios que se requieran en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, para incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.
		3. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externos otorgados por organismos nacionales e internacionales.
		4. Actualizar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
	21. Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Facultad, para propiciar el logro de la equidad educativa.	1. Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas, y al interior de ellas, partiendo de un diagnóstico del estado actual de los indicadores de calidad, tomando como base los planes de mejora de dichos programas.
		2. Establecer un programa permanente de apoyo al desarrollo armónico de las dependencias académicas, a través del establecimiento de sólidos ejercicios de planeación académica y de prioridades de asignación de recursos, de conformidad con el diagnóstico de necesidades de cada una de ellas.
	22. Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.	1. Fortalecer la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la Facultad, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.
	23. Se asegurará que cada programa educativo cuente	1. Formular e implementar, para cada

	con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.	uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Facultad, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya: a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas
		2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	24. Se impulsará que los programas educativos del nivel medio superior y superior cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.	1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.
		2. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Facultad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
		3. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	25. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.	1. Someter a evaluación los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado por parte de la SEP, el CONACYT, y por organismos reconocidos por el COPAES, y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismos.
	26. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.	1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la Facultad, brindando igualdad de oportunidades para todos.
		2. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos.
		3. Establecer acciones que promuevan en la comunidad de la facultad la no discriminación, la inclusión, la equidad, el

		respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.
		4. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad.
		5. Crear el Código de ética de la Facultad, que incluya los principios y valores que guíen la actuación de los diferentes integrantes de la comunidad de la facultad, que promueva la equidad, la inclusión, la perspectiva de género, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas, y evitar las conductas de corrupción.
		6. Desarrollar programas que promuevan en la comunidad de la facultad la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia.
		7. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co-curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia.
		8. Incluir en el Programa Institucional de formación docente actividades encaminadas a desarrollar la integridad, la cultura de la legalidad, y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia, para que se conviertan en promotores de los valores de la facultad ante sus estudiantes.
	27. Se procurará que los programas educativos cuenten con los recursos presupuestales suficientes para cumplir a cabalidad todas las actividades estipuladas en los planes de estudio.	1. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades de infraestructura y mantenimiento de la Facultad, las proyecciones presupuestales para su atención, de tal manera que se pueda planear el gasto conforme a acciones prioritarias y recursos disponibles para cada ejercicio presupuestal.
		2. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio, una proyección de requerimientos presupuestales, de tal manera que se puedan integrar al Plan Operativo Anual (POA), debiendo incluir

		aspectos como planta docente - contratación y habilitación-, servicios a los estudiantes, etc., además de los de infraestructura y mantenimiento.
		3. Identificar, dentro de las acciones que se derivan de las dependencias centrales, y que apoyan el desarrollo de los servicios educativos de las dependencias académicas, aquellos requerimientos que sean de índole general y que requieren la planeación del presupuesto institucional para su atención, con el fin de que se presenten las proyecciones presupuestales correspondientes, estableciendo prioridades para su inclusión en el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente.
		4. Identificar en cada una de las áreas de la facultad en las que -con base en la experiencia de sus integrantes, así como en las funciones que le competen- puede ofrecer servicios de extensión a la comunidad, con el fin de establecer unidades de negocios que les permitan obtener recursos adicionales que complementen los presupuestos otorgados por las instancias gubernamentales y la administración central de la Facultad.
	28. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos que permitan sustentar la operación de la Universidad.	1. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar: a) la inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales; b) el desarrollo y la consolidación de los planes y programas educativos; c) la generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado; d) las funciones del docente de manera equilibrada en todos los tipos y modalidades educativas, entre otros.
	29. Se fortalecerá el sistema de indicadores institucionales que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad.	1. Evaluar los impactos institucionales, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.
1.2. Innovación y estrategia digital	30. Se asegurará que la Facultad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.	1. Formular y mantener actualizado el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.
	31. Se promoverá el diseño de programas educativos en modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital	1. Promover la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la

	(TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los objetivos del desarrollo sostenible.	diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.
		2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
		3. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c)Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h). - Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.
		4. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la Facultad.
		5. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
	32. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.	1. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c)Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales

		didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.
	33. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad enfocados al desarrollo de competencias digitales.	1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.
		2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
		3. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.
	34. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICAAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.	1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.
		2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
		3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo, para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa.
		4. Implantar el Modelo de Educación Digital en los programas educativos que ofrece la Facultad.
		5. Enriquecer la plataforma tecnológica institucional NEXUS, para apoyar las actividades de formación no escolarizada (capacitación de profesores, planes y programas de estudio, educación continua, etc.)
		6. Fortalecer las competencias de los alumnos de la facultad para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
		7. Incrementar el uso de las TICCAD en el desarrollo de las funciones institucionales.
	35. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.	1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Facultad.
		2. Evaluar en qué medida los recursos de

		acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo.
	36. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de los estudiantes.	1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
		2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje.
		3. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
	37. Se establecerán alianzas con instituciones nacionales y extranjeras para compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, se incorporarán en los programas de la Facultad aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes.	1. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para Facultad, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, incorporar en los programas de la Facultad aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes.
		2. Formular estrategias para la implementación de programas educativos que consideren el concepto de la internacionalización en casa y el fortalecimiento del contenido internacional e intercultural del plan de estudios.
	38. Se asegurará que la Universidad cuente con un software suficientemente robusto, para dar respuesta a las exigencias de las actividades docentes planificadas en los programas educativos impartidos bajo las modalidades no presencial y mixta.	1. Evaluar en qué medida el software da respuesta a las actividades planificadas en los programas educativos impartidos bajo las modalidades no presencial y mixta, y en su caso fortalecerlo.
	39. Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.	1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Facultad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.
		2. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuentan las dependencias de la facultad para sus funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura y los servicios de TI que ofrece la Facultad.
	40. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.	1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.
		2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Facultad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.
		3. Incrementar la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores con instituciones internacionales de reconocida calidad y de interés para la Facultad, con el propósito de promover la

		internacionalización de ésta y fortalecer la calidad académica.
		4. Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.
		5. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.
		6. Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.
		7. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.
	41. Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, de interés para la Universidad.	1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan la doble titulación.
	42. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
	43. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.	1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre las dependencias de educación superior.
	44. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	1. Fortalecer el programa de internacionalización en casa, considerando buenas prácticas de otras instituciones nacionales y extranjeras.
	45. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.	1. Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.
		2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
	46. Se promoverá la educación dual en los programas de licenciatura y posgrado.	1. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y

		la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	47. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.	1. Crear condiciones para que lo estudiantes participen en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.
		2. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.
		3. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
	48. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.	1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.
	49. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.
	50. Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.	1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de educación continua, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.
	51. Se promoverá la vinculación con la sociedad para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.	1. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.
		2. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales.
		3. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
		4. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio
		5. Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer de la facultad con el mundo del trabajo.

	52. Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.	1. Ampliar los mecanismos de colaboración entre las dependencias académicas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.
		2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y cultural de la facultad.
		3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias de diferentes escuelas o facultades para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes.
		4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.
	53. Se promoverá la mejora continua de los servicios de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.	1. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.
	54. Se asegurará que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental para promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes.
		2. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad.
	55. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	1. Establecer normas y lineamientos institucionales que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la Facultad.
	56. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.	1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de las dependencias académicas, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio que

		ofrecen, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales.
		2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios universitarios y ofrecer servicios educativos de calidad.
	57. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.	1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.
	58. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.	1. Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones micro credenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua.
		2. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
		3. Enriquecer el programa de educación continua de la Facultad ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal.
		4. Enriquecer la oferta de servicios educativos para atender los intereses de los adultos mayores promoviendo el envejecimiento activo que contribuya a su autonomía y al desarrollo de una vida plena.
		5. Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la UANL, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado.
	59. Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.	1. Construir un ambiente propicio para la innovación educativa que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza-aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes.
		2. Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo.
		3. Incorporar, en los programas educativos que correspondan, los aspectos de inteligencia artificial,

		robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, o cualquier otra de las áreas emergentes, que permitan atender las tendencias en la formación de recursos humanos que requiere el mercado laborar.

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

EJE TRANSVERAL	POLITICAS	ESTRATEGIAS
2.1 Responsabilidad social	1. Se promoverá el cierre de brechas de capacidad entre las dependencias académicas de la Universidad, para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	1. Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento entre las dependencias de educación superior, que considerando la problemática existente propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la Facultad.
		2. Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
		3. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan: a) Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) A atender necesidades sociales y emergentes. c) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet delas cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.
		4. Incrementar las bases de datos y la información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
	2. Se promoverá el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el	1. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del

	balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.	conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
		2. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.
		3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
		4. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
		5. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.
	3. Se promoverá el acceso universal al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.	1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
		2. Ampliar y diversificar las condiciones para difundir en poblaciones en condición de marginación y desventaja el conocimiento general y aquél generado en la Facultad.
		3. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio institucional por parte de la sociedad.
		4. Difundir y promover la actividad científica de innovación y emprendimiento, usando medios digitales e impresos.
		5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
	4. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención.	1. Evaluar los mecanismos que actualmente permiten identificar necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr su mayor efectividad y oportunidad.
		2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo

		tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.
		3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
		4. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
		5. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
		6. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	5. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las capacidades académicas de las dependencias para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.	1. Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.
		2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento a los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	6. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.	1. Incentivar a través de programas y mecanismos institucionales la incorporación de los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores a los Cuerpos Académicos que cultiven líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.
		2. Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Facultad, y el uso eficiente de los recursos disponibles.
		3. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) A

		atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet delas cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.
		4. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
		5. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
		6. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Facultad, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.
	7. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos estratégicos multidisciplinares, interdisciplinarios y transdisciplinarios de investigación cuyos resultados contribuyan a resolver las necesidades del desarrollo social y a mejorar el bienestar de las personas.	1. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.
		2. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet delas cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.
		3. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.
		4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos

		académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
		5. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	8. Se promoverá el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.	1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social.
		2. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.
		3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
		4. Ampliar de manera permanente la participación de la Facultad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
		5. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a generar proyectos colaborativos con los sectores social y productivo, a fin de dar respuesta y solución -con base científica- a demandas específicas.
		6. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
		7. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
		8. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de

		Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet delas cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.
		9. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
		10. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.
	9. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.	1. Impulsar el desarrollo de vocaciones científicas en los estudiantes del nivel medio superior y superior para fortalecer su formación y estimular su interés en la investigación o en la elección de carreras STEM.
		2. Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.
		3. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de apoyo a PYMES, de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas, a fin de fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
	10. Se asegurará que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, en un marco ético y de responsabilidad social.	1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, en un marco ético y de responsabilidad social.
	11. Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Universidad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	1. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
		2. Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.
	12. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos,	1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de

	como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
		2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
		3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
		4. Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
		5. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.
		6. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos y aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.
		7. Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.
		8. Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
		9. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.
	13. Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.	1. Crear condiciones para que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.
		2. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean

		el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.
		3. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.
		4. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
	14. Se impulsará, por parte de los comités externos, la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento; asimismo, se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.	1. Implementar un programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos, formado por pares de la Institución y de otras Facultades con el fin de lograr la consolidación.
		2. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada uno de ellos, cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.
		3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
	15. Se fortalecerán las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento y posgrados para impulsar la investigación científica y tecnológica con los más altos estándares de calidad, y así contribuir a la mejora continua del nivel de bienestar de la sociedad.	1. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
		2. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Facultad, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.
		3. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
		4. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la

		sociedad nuevoleonesa y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet delas cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.
		5. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
		6. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan, la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.
	16. Se asegurará un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.	1. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.
	17. Se asegurará que el órgano colegiado de investigación esté integrado por los académicos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento, y cuya existencia, integración y funciones deberán estar explícitamente sustentadas en la normativa institucional.	1. Establecer lineamientos institucionales para garantizar que el órgano colegiado de investigación esté integrado por los académicos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento.
		2. Incorporar en la normativa institucional la operación del órgano colegiado de investigación.
2.2 Innovación y estrategia digital	18. Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Institución para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.	1. Colaborar con instituciones nacionales y extranjeras, a través de programas de posgrado de calidad, para el intercambio y la movilidad académica de los profesores y estudiantes investigadores, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro.
		2. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.
		3. Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
	19. Se impulsará el desarrollo de líneas de	1. Impulsar el desarrollo de líneas de

	investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.	investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nanotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras.
		2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
		3. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
		4. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científicotecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
		5. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet delas cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.
		6. Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
	20. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	1. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
		2. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos, considerando también la asignación de plazas con la categoría de Titular, a fin de sumar talento de profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida.
		3. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.
		4. Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los

		Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
		5. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.
		6. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Facultad, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.
		7. Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.
		8. Desarrollar el Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Ingles) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Facultad.
		9. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científicotecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
		10. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.
		11. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet delas cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente

		la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.
	21. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.	1. Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.
		2. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
	22. Se impulsará el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.	1. Establecer un plan de acción para promover el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.
		2. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.
		3. Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Facultad y su internacionalización.
		4. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas y de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la Facultad y su internacionalización.
		5. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer científico y desarrollo tecnológico de la Institución.
	23. Se impulsará la creación y aceleración de empresas basadas en el conocimiento por parte de estudiantes, profesores, investigadores, egresados y comunidad en general.	1. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
		2. Impulsar un proceso que incremente el financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, por parte de organismos federales y de capital privado.
2.3 Internacionalización	24. Se impulsará la conformación y desarrollo de redes de colaboración e intercambio académico con centros de investigación e instituciones extranjeras de educación superior.	1. Fortalecer las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento y posgrados de calidad, para impulsar la investigación científica con estándares más altos e ir construyendo y formando un mayor número de investigadores, a fin de fortalecer las líneas de investigación vigentes y abordar

		líneas emergentes y prioritarias.
		2. Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación en la Facultad.
		3. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.
		4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
	25. Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).	1. Establecer mecanismos de apoyo para que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la Facultad y su internacionalización.
		2. Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Facultad y su internacionalización.
		3. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas.
		4. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico en lo referente a la redacción de publicaciones científicas y de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la Facultad y su internacionalización.
		5. Incrementar de manera permanente la participación de la Facultad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
	26. Se promoverá el desarrollo de normatividad de transferencia de	1. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la

	tecnología que permita la creación de emprendimientos basados en el conocimiento por parte de la comunidad universitaria.	difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
		2. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científicotecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
		3. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Facultad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Facultad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.
	27. Se incentivarán los programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.	1. Impulsar un proceso que incremente el financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico por parte de organismos federales y de capital privado.
	28. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.	1. Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
		2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.
		3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
	29. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.	1. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
		2. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que

		propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
		3. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.
	30. Se promoverá que la Universidad sea fuente de consulta por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País.	1. Incrementar de manera permanente la participación de la Facultad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
		2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
		3. Desarrollar el Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Ingles) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Facultad.
		4. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Facultad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Facultad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.
	31. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.	1. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño, seguimiento evaluación de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de

		problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.
		2. Incrementar de manera permanente la participación de la Facultad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
	32. Se fomentará la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de la Universidad.	1. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.
	33. Se impulsará la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los ámbitos académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país, para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.	1. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
		2. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
		3. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
		4. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.
	34. Se favorecerá la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.	1. Incentivar y apoyar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.
		2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación, que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.
		3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
2.5 Infraestructura y servicios	35. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de	1. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan: a)

	Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet delas cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0
		2. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.
		3. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
		4. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Facultad, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.
		5. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.
		6. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
		7. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.
	36. Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	1. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.
	37. Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.	1. Identificar organismos nacionales e intencionales que financien el desarrollo de proyectos de investigación y gestionar los apoyos requeridos.
		2. Mantener actualizada la base de información sobre organismos financiadores de proyectos y las características de los apoyos que otorgan.
		3. Crear un plan a corto, mediano y largo

		plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.
	38. Se impulsará el uso de los recursos digitales e infraestructura institucional, para apoyar la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras institucionales de educación superior.	1. Desarrollar el Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Ingles) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Facultad.
		2. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.
	39. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.	1. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Facultad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Facultad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.
		2. Impulsar un proceso que incremente el financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico por parte de organismos federales y de capital privado.

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

EJE TRANSVERAL	POLITICAS	ESTRATEGIAS
3.1 Responsabilidad social	1. Se fomentará el trabajo coordinado y la planeación y evaluación sistemática, concertada y coherente, entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel	1. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad de la facultad.
		2. Implementar un plan de acción en las dependencias académicas y administrativas de la Facultad, así como entre la población estudiantil, para lograr

	de posicionamiento y reconocimiento social de la Universidad.	la socialización del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2022- 2030 y los planes de las dependencias académicas.
		3. Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo Institucional en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ella se plasman los compromisos institucionales a lograr en el año 2030.
		4. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.
		5. Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030.
		6. Establecer el sistema de seguimiento y evaluación en el marco del Modelo de Gestión Institucional por Resultados.
		7. Coordinar procesos de evaluación institucional para la mejora continua.
	2. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.	1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Facultad.
	3. Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.	1. Formular para cada dependencia académica un plan de desarrollo alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
	4. Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.	1. Evaluar los alcances e impactos de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso realizar los ajustes requeridos para lograr la consolidación de los mismos, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.
	5. Se fomentará que el trabajo en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad permita a los universitarios adquirir hábitos	1. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de

	sustentables adecuados.	apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.
		2. Establecer políticas institucionales para la incorporación de buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario.
	6. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Facultad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.	1. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.
		2. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Facultad, en materia de sustentabilidad, estableciendo, entre otros aspectos estrategias y metas para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional.
		3. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación.
	7. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y co-curriculares.	1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes de la facultad.
		2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.
	8. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.	1. Establecer políticas institucionales para la incorporación de buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario.
		2. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.
		3. Establecer un programa anual de medición y reporte de acciones en temas de sustentabilidad, llevadas a cabo por la

		facultad y miembros de su comunidad, que sirva de método de verificación del cumplimiento de metas y objetivos comprometidas en el proceso de transición de la UANL hacia el desarrollo sustentable y como una contribución a los objetivos del desarrollo sustentable de la ONU (Agenda 2030).
		4. Fortalecerlos criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional, así como el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios, y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.
		5. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.
	9. Se impulsará un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, mediante el cual la Universidad pueda tomar conciencia de sí misma y su entorno, para operar con criterios de sustentabilidad, a través de la formación ética profesional, el aprendizaje basado en proyectos sociales, la gestión socialmente responsable, investigación orientada al desarrollo sustentable.	1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.
		2. Realizar diagnósticos regionales en temas sociales, económicos, ambientales y tecnológicos, así como el análisis de los resultados internos para enriquecer el proceso de planeación del desarrollo sustentable institucional.
		3. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.
	10. Se impulsará una cultura institucional, basada en un código de ética explícito, conocido y aceptado por toda la comunidad universitaria.	1. Mantener actualizado el Código de Ética institucional.
		2. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.
		3. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
	11. Se promoverá, para toda la comunidad universitaria, un ambiente de interacción de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.	1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
3.2 Innovación y estrategia digital	12. Se promoverá el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas.	1. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias

		académicas.
		2. Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.
	13. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.	1. Implementar estrategias para la utilización de tecnologías que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente.
		2. Generar programas con suficiencia de recursos, que mantengan el inventario y aseguren el crecimiento y expansión de la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la institución para un buen funcionamiento y el tamaño de la comunidad de la facultad.
	14. Se impulsará el uso de equipamiento sustentable, a través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas y Big Data, entre otros.	1. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna.
3.3 Internacionalización	15. Se promoverá la organización y participación de la Facultad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.	1. Gestionar la participación de la Facultad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.
	16. Se incentivará la participación de las dependencias académicas y administrativas en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.	1. Establecer un plan de acción para que las dependencias académicas y administrativas participen en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.
	17. Se promoverá la participación de la Facultad en el Ranking UI GreenMetric.	1. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Facultad en materia de sustentabilidad, entre otros aspectos, estableciendo estrategias y metas para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional.
		2. Mantener, y ampliar las áreas verdes en los campus de la facultad, con el fin de que las actividades de la comunidad de la facultad se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
3.4 Extensión y vinculación	18. Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.	1. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas,

		derivados del capital intelectual activo de la Facultad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Facultad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.
	19. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Región y del País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.	1. Considerar los criterios de sustentabilidad en la operación financiera, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.
	20. Se fortalecerán los programas de responsabilidad social, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.
3.5 Infraestructura y servicios	21. Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.	1. Mantener y ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
		2. Establecer un plan que apoye el uso eficiente de energía eléctrica y el impulso hacia energías limpias en la operación de la Infraestructura Tecnológica que soportan los Servicios de TI.
	22. Se fortalecerán los lineamientos que permitan establecer y operar los procesos de construcción y restauración de edificios atendiendo los principales criterios del desarrollo sustentable.	1. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
		2. Formular lineamientos institucionales que aseguren el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, bajo criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.

		3. Mantener y ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad de la facultad se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
	23. Se proveerá de los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la institución.	1. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la Institución.
	24. Se priorizarán programas y proyectos que favorezcan el uso de medios de movilidad no motorizada y la seguridad e integridad del peatón.	1. Planificar y mejorar el sistema de transporte y movilidad dentro de los campus, de tal forma que se atiendan las necesidades de desplazamiento de la comunidad de la facultad, al mismo tiempo que se reduzca el uso de vehículos motorizados.
	25. Se impulsará la implementación de lineamientos de permiso, regulación, re organización y gestión de espacios y edificios universitarios.	1. Impulsar acciones para mantener en buen estado de conservación el capital natural que se encuentra bajo el resguardo de la Facultad, propiciando que la comunidad de la facultad y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda.
		2. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

EJE TRANSVERAL	POLITICAS	ESTRATEGIAS
4.1 Responsabilidad social	1. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y cocurriculares a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.	1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.
		2. Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionados e innovadores en coordinación con las áreas de la facultad involucradas.
		3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad de la facultad.
		4. Establecer actividades extracurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a

		las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.
		5. Coordinar, con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios de la facultad.
		6. Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros). que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
	2. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población del Estado y del País.	1. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte y desarrollo sostenible.
	3. Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y Patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.	1. Impulsar un plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes, para ofrecer a la comunidad lo que la Facultad produce y promueve.
	4. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Facultad.	1. Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.
		2. Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.
	5. Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.	1. Divulgar las obras editadas por la institución en líneas editoriales, conforme a los lineamientos correspondientes.
		2. Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Facultad.
	6. Se promoverá la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, aumentando su cobertura e impacto social.	1. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural de la facultad.
		2. Impulsar un programa institucional de difusión de la cultura, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos,

		investigadores, empleados y estudiantes para ofrecer a la comunidad lo que la Facultad produce y promueve.
	7. Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.	1. Incentivar la participación en contiendas deportivas universitarias dentro de la propia Facultad, el Estado, el País, y en espacios internacionales.
		2. Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.
	8. Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano	1. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados a fin de robustecer el programa de formación permanente.
	9. Se impulsará la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.	1. Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural de la Facultad.
		2. Promover y fomentar los certámenes universitarios de la facultad existentes en relación al arte y la cultura y emitir nuevas convocatorias previo análisis de factibilidad.
		3. Apoyar el desarrollo de los cuerpos académicos que cultiven líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
		4. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte y desarrollo sostenible.
	10. Se incentivará la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.	1. Establecer programas de incentivo y apoyo para la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
	11. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.	1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos Universitarios en la facultad, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales.
		2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo de los estudiantes de la facultad en eventos representativos.
		3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad de la facultad, para apoyarlos y promoverlos.
4.2	12. Se impulsará una estrategia digital que	1. Definir una estrategia incluyente para

Innovación y estrategia digital	permita ampliar la difusión de las actividades artísticas, culturales y deportivas promovidas por la Universidad.	promover y fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.
	13. Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas de la Universidad y su difusión entre los grupos de interés.	1. Establecer acciones de capacitación permanente para mantener actualizada la información artística, cultural y deportiva a difundirse a través de las plataformas informáticas.
		2. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural Institucional.
4.3 Internacionalización	14. Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.	1. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la Institución, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras y ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio Estado, el País e internacionalmente.
		2. Incrementar la participación institucional en redes estratégicas de colaboración con organismos nacionales internacionales que fomenten la cultura y el arte.
		3. Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales de la facultad que representen a la Institución en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural dentro de la facultad.
		4. Realizar evaluaciones programáticas de la participación de los grupos artísticos y culturales de la facultad, a fin de definir los apoyos necesarios para promover y fomentar su participación en diversos foros.
		5. Establecer y mantener actualizado el inventario de grupos artísticos y culturales representativos de escuelas y facultades, así como el tipo de apoyo que reciben.
	15. Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.	1. Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.
	16. Se preservará la importancia y la potencialidad creativa de la comunidad universitaria a través de diversas actividades culturales, alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	1. Articular la oferta cultural de la facultad con las necesidades de desarrollo sostenible.
	17. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.	1. Establecer redes de colaboración interFacultades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico

		de trascendencia social.
	18. Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.	1. Revisar y mantener actualizada la normatividad de los procesos institucionales planeación, evaluación, consulta y orientación de las actividades y programas de conservación, producción, promoción y difusión cultural de la Facultad.
		2. Asesorar, proponer y recomendar la implementación de políticas y estrategias que fortalezcan la difusión cultural de la Facultad.
	19. Se asegurará la consistencia del Plan estratégico para el desarrollo cultural y humano, con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Facultad, sustentándose en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.	1. Establecer medidas que vinculen con los diversos sectores de la sociedad, para apoyar prioritariamente la oferta cultural de la facultad, con actividades de alto impacto social y privilegiar a grupos en condición de desventaja.
4.5 Infraestructura y servicios	20. Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.	1. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes .
		2. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios culturales institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.
		3. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades culturales y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento de la oferta cultural institucional.
		4. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad artística
		5. Desarrollar un sistema basado en las tecnologías dela información y la comunicación, para registrar el quehacer cultural de la Institución y fortalecer la difusión de las artes en la comunidad de la facultad, integrándose al Sistema Institucional SIASE, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico- cultural.
	21. Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Institución.	1. Promover una cultura de procuración de fondos que permita apoyar permanentemente la creación de proyectos y programas culturales.
		2. Definir estrategias de mercadotecnia cultural que permitan ampliar y mejorar el desarrollo, vinculación,

		distribución y promoción de los bienes y servicios culturales de la institución.
		3. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la institución, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras y ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio estado, el país e internacionalmente.
	22. Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común.	1. Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la Facultad en cuanto a bienes institucionales, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, fototecas, etcétera.
		2. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural de la facultad.
		3. Coordinar la integración y actualización permanente del catálogo del patrimonio cultural de la facultad.
		4. Incentivar la formulación y establecimiento de un plan de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial donde exista participación universitaria, fomentando la producción digital y las publicaciones gráfico-literarias.
	23. Se asegurará que la producción multimedia cumpla con criterios de buena calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos	1. Aprovechar las herramientas tecnológicas para desarrollo y mejoramiento de las funciones del área de Arte y Cultura.
	24. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de los programas de difusión y divulgación de las actividades culturales, artísticas y deportivas de la institución.	1. Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad de la facultad, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar el plan estratégico, organizar y hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del plan, e incrementar continuamente la asistencia a los mismos.
		2. Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
		3. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
	25. Se fomentará la participación inter dependencias para fortalecer los	1. Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y

	programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios.	administrativas de la Facultad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.

Eje rector 5. Salud y bienestar

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
5.1 Responsabilidad social	1. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción. (Eje 1-1.3).	1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en cada dependencia académica, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención.
	2. Se garantizará que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.	1. Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente en las escuelas preparatorias y dependencias de educación superior.
		2. Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio, en actividades deportivas y recreativas.
	3. Se fortalecerá el sistema de gestión académico administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	1. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad, bajo normas internacionales.
5.2 Innovación y estrategia digital	4. Se fomentarán, a través de las plataformas digitales los hábitos que promuevan un estilo de vida saludable entre los estudiantes, trabajadores y comunidad en general, generando una cultura organizacional en pro de la salud.	1. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad de la Facultad.
5.5 Infraestructura y servicios	5. Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.	1. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Facultad.
	6. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.	1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Facultad en materia de salud, para cubrir las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.
	7. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
6.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad.	1. Sustentar la operación institucional en una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos y de la gestión de la Facultad, apoyada en sistemas de información eficientes y de uso Institucional.
		2. Asegurar que el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE) se base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
		3. Evaluar y, en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.
	2. Se asegurará que la Universidad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos, así como la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.	1. Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones dentro de la facultad en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización.
		2. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados, ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales.
		3. Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la Facultad con los sectores público, social y empresarial.
		4. Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.
	3. Se asegurará que la institución cuente con los fondos que soporten los pasivos laborales y las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones para cubrirlos y los años de suficiencia de los mismos.	1. Enriquecer los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, previstas en los estudios actuariales correspondientes.
	4. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario.	1. Invitar, en los procesos de licitación, exclusivamente empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética de la facultad.
	5. Se garantizará que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones institucionales, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y	1. Mantener actualizadas las disposiciones presupuestarias y administrativas, para fortalecer la operación y la toma de decisiones institucionales.

	la obtención de resultados en los programas y proyectos.	
	6. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes.	1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observe lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, y que esté sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes.
	7. Se asegurará que el proceso de programación presupuestaria de los recursos, incorpore actividades que deberán realizar las dependencias universitarias para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.	1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el proceso de programación presupuestaria de los recursos incorpore actividades que deberán realizar las áreas de la facultad para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas con base los indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Facultad.
	8. Se promoverá que las autoridades correspondientes, encargadas de la ejecución de los recursos financieros, tomen medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.	1. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.
6.2 Innovación y estrategia digital	9. Se promoverá la implantación de mecanismos digitales confiables y transparentes que fortalezcan y agilicen la funcionalidad financiera, y el control de los ingresos y el gasto de la Institución.	1. Garantizar la viabilidad financiera de la Institución, apoyados en un Sistema de Gestión Administrativa Institucional eficiente.
		2. Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.
		3. Consolidar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional, para contar con un uso eficiente de los recursos financieros Institucionales, un manejo óptimo de la información contable, y cumplir con todas las políticas y estándares, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia.
	10. Se asegurará que los órganos encargados de las finanzas de la Universidad de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida.	1. Verificar que los órganos encargados de las finanzas de la Facultad -de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida.
	11. Se promoverá en todas las dependencias universitarias la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de Tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario.	1. Formular lineamientos para fomentar en todas las dependencias universitarias la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de Tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario.
	12. Se asegurará la operación y actualización permanente de un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que apliquen para el logro de los objetivos definidos en el	1. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la

	Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.	Facultad.
	13. Se fomentará la modernización de las plataformas informáticas, así como de los aplicativos que fomenten el uso eficiente de los recursos financieros y primordiales de la Universidad.	1. Establecer un plan de acción para impulsar la modernización de las plataformas informáticas, así como de los aplicativos que fomenten el uso eficiente de los recursos financieros y primordiales de la Facultad.
6.3 Internacionalización	14. Se asegurará el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, con estándares de calidad internacionales.	1. Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.
6.4 Extensión y vinculación	15. Se impulsará la participación de la Universidad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, a fin de que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios y la generación de recursos extraordinarios.	1. Generar estrategias y programas que impulsen la obtención de recursos económicos a través de la realización de proyectos, prestación de servicios y otras acciones de vinculación acorde con las capacidades y áreas de conocimiento de la Facultad.
		2. Impulsar y ampliar la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
6.5 Infraestructura y servicios	16. Se promoverá la eficiencia y eficacia en la gestión universitaria a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.	1. Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.
	17. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.	1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.
		2. Formular lineamientos para garantizar que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones que contribuyan a incrementar la capacidad o vida útil de los activos.
	18. Se garantizará el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.	1. Verificar el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Facultad que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

Eje transversal	Políticas	Estrategias
7.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.	1. Incentivar el análisis colegiado de la información institucional, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad.
	2. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.	1. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados de la Facultad, para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y

		contribuir a un buen clima organizacional.
		2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en la Facultad, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea
	3. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.	1. Actualizar la normativa institucional para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad, cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo.
		2. Ofrecer programas de desarrollo personal para la comunidad de la Facultad, acordes con la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo.
	4. Se impulsará la implementación de un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad de la Universidad y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales, así como de los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación institucional.	1. Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad de la Facultad, y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer institucional y los logros y las contribuciones más relevantes.
	5. Se ampliará y diversificará la oferta de servicios en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	1. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
	6. Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad, sustentabilidad y al buen funcionamiento de la Institución, a fin de mantenerla en concordancia con el presente y futuro de la sociedad.	1. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados de la Facultad para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.
		2. Gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores de la facultad.
	7. Se fortalecerán las capacidades de resiliencia institucional, para enfrentar oportunamente situaciones contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones.	1. Establecer un comité de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión.
		2. Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyan a atender situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones institucionales.
	8. Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.
		2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en la Facultad, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.
		3. Promover procesos de autoevaluación y de evaluación externa para contar con información que coadyuve al mejoramiento de la gestión institucional.
		4. Apoyar la capacitación y el desarrollo de

		habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
	9. Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Facultad sea un referente de responsabilidad social a nivel nacional.	1. Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.
	10. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Facultad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional.	1. Fortalecer el uso de criterios de diseño y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica, con una supervisión permanente de su implementación
		2. Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web.
	11. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.	1. Socializar ampliamente entre la comunidad de la Facultad la normativa institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones.
		2. Realizar una reingeniería de puestos, funciones y objetivos que permitan fortalecer el cumplimiento y la atención oportuna de la Misión de la Facultad.
		3. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad de la Facultad.
		4. Formular un plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, a fin de superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
		5. Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030.
	12. Se promoverá una estructura organizacional que permita asegurar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.	1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.
	13. Se fomentará la creación de mecanismos de seguimiento para la detección de impactos en materia sustantiva y administrativa de la Universidad.	1. Gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales, que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores de la Facultad.
		2. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus

		diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
		3. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.
	14. Se promoverá la operación permanente y efectiva de consejos consultivos externos, nacionales e internacionales en la Universidad.	1. Mantener las condiciones propicias para la operación efectiva de los Consejos Consultivos Externos (nacionales e internacionales) de la Facultad.
7.2 Innovación y estrategia digital	15. Se fomentará el uso estandarizado del Sistema de Administración y Gestión Administrativa (SIASE) para la formulación del presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la generación de indicadores que apoyan la toma de decisiones institucionales.	1. Consolidar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), para apoyar a la Institución en la formulación del Presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la entrega de indicadores para la toma de decisiones.
7.3 Internacionalización	16. Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad como una institución pública de educación superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida.	1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la Facultad como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.
		2. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.
	17. Se fomentará el uso de indicadores en la formulación de acciones que posibiliten el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las Facultades mexicanas y extranjeras.	1. Fomentar el uso de indicadores para acciones que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las Facultades mexicanas y extranjeras.
	18. Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional.	1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la Facultad como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.
		2. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su pertinencia.
7.4 Extensión y vinculación	19. Se asegurará que la vinculación universitaria se sustente en un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.	1. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
	20. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.	1. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
	21. Se promoverá la participación de la Universidad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus	1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la Facultad como una institución pública de educación superior con programas académicos

	servicios.	de calidad indiscutible y socialmente responsable.
	22. Se fomentará la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico.	1. Gestionar la participación de la Facultad en consejos de organismos nacionales e internacionales que resulten de interés para fortalecer su presencia en el ámbito internacional.
	23. Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.	1. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Facultad y sus expectativas.
		2. Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.
	24. Se fomentará la relación interinstitucional y la comunicación con los tres órdenes de gobierno a fin de consolidar a la Universidad como una institución líder en los sectores público, social y productivo.	1. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
	25. Se promoverá una intensa relación con los actores externos a la Universidad que retroalimenten el quehacer institucional y la formulación de proyectos de interés para ambas partes.	1. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Facultad y sus expectativas.
7.5 Infraestructura y servicios	26. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.
	27. Se fortalecerá el sistema de control escolar, para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.	1. Consolidar el Sistema de Gestión Académica Institucional (SIASE) para apoyar a la Institución en el control académico, mediante el registro y seguimiento de los estudiantes y su congruencia con los Modelos asociados.
	28. Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de las necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.	1. Fortalecer el Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, equipamiento y manteamiento preventivo y correctivo de las mimas, acorde a las perspectivas de desarrollo sustentable y en la atención en las necesidades de la comunidad de la facultad.
		2. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura de la Facultad.
		3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura institucional, y que atienda la demanda de crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo.
	29. Se modernizará la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad.	1. Mejorar la infraestructura tecnológica institucional, para ofrecer una conectividad de alta calidad que consolide los sistemas institucionales de información y comunicación.
	30. Se fomentará la actualización de los servicios de telecomunicaciones y conectividad institucional a fin de ampliar sus alcances en aras de apoyar a la comunidad Universitaria y a los trabajadores de la Facultad.	1. Enriquecer y mantener los sistemas institucionales y las herramientas de apoyo y acceso a la información de la Facultad, que soporten el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas, tanto en la modalidad presencial como en línea.
		2. Enriquecer y mantener los sistemas de

		conectividad, redes y acceso a la información de la Facultad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.
	31. Se impulsará el uso estandarizado de un Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, que contribuya al aseguramiento de la integridad, disponibilidad, privacidad, control y la autenticidad de la información.	1. Consolidar el Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, para mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información manejada por los Sistemas de Información Institucionales.

IV.6 Indicadores y meta.

III. 6 Indicadores y metas

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	META					RESPONSABLES	MIR
			2019	2020	AVANCE	2025	2030		
1.	Tasa de crecimiento de la matrícula Licenciatura	[(Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo t - Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo t-1) / Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo t-1] *100	7.66	8.40	0.74	8.00	8.00	Dirección del Departamento de Escolar y Archivo	
2.	Tasa de crecimiento de la matrícula Posgrado	[(Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo t - Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo t-1) / Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo t-1] *100	99%	58%	6%	3%	3%	Dirección del Departamento de Escolar y Archivo	
3.	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	(Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres / Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres) *100	26.54	13.35	-13.19	-15.00	-20.00	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	
4.	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de	66.06	81.30	15.24	82.00	84.00	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	

		licenciatura en el periodo t-n, la generación m)*100							
5.	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, la generación m)*100	17	74	91	92	93	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
6.	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, de la generación m)*100	63.0	45.0	-18.00	63.00	70.00	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	✔
7.	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n, de la generación m)*100	35.29%	44.93%	46.25%	47.64%	49.07%	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	✔
8.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura)*100	66.9	67.3	.4	70	80	Dirección de Formación Integral al Estudiante	
9.	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados	(Número de profesores de licenciatura capacitados para la	100	100	100	100	100	Dirección de Formación Integral al Estudiante	✔

	para la función tutorial	función tutorial / Número total de profesores de licenciatura)*100							
10.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra)*100	98	98.1	.1	98.5	98.7	Dirección de Formación Integral al Estudiante	
11.	Porcentaje de profesores del SENMS que han logrado la certificación de sus competencias docentes a través de organismos de evaluación externos	(Número de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que han logrado la certificación docente a través de organismos externos de evaluación / Número total de profesores del nivel medio superior)*100	55	59	78.2	79	80	Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior	✔
12.	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura)*100	86.8	75.3	-11.5	80	85	Dirección de Formación Integral al Estudiante	
13.	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	✔
14.	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables	(Número de programas evaluables de licenciatura	100	100	100	80	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	

	acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100							
15.	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL)*100	0	0	0	20	40	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	
16.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	99	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	✔
17.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	99	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	
18.	Porcentaje de programas de posgrado que	(Número de programas de posgrado que	50%	50%	92%	100 %	100 %	Dirección del Sistema de Estudios de	✔

	forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT	forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de programas de posgrado)*100						Posgrado	
19.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT)*100	0	0	0	NA	NA	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
20.	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	37.0 %	54.6 %	100%	100 %	100 %	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
21.	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES / Número total de programas de licenciatura)*100	ND	ND	ND	20	30	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	
22.	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Facultad / Número	90	92	2	98	99	Dirección de Innovación Educativa	

		total de estudiantes de la muestra)*100							
23.	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Facultad / Número total de egresados de la muestra)*100	88	90	2	96	98	Dirección de Innovación Educativa	
24.	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Facultad / Número total de empleadores de la muestra)*100	89	91	2	94	96	Dirección de Innovación Educativa	
25.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de licenciatura que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de licenciatura)*100	100	100	100	80	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	
26.	Porcentaje de programas educativos de posgrado con doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de posgrado que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de posgrado)*100	10%	10%	8%	8%	8%	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
27.	Porcentaje de programas educativos en **modalidad no escolarizada y mixta** diseñadas conforme al modelo de	(Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital	ND	ND	ND	100	100	Dirección de Educación Digital	

	educación digital en licenciatura	/ Total de programas educativos de licenciatura)*100							
28.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al modelo de educación digital en posgrado	(Número de programas educativos de posgrado diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado)*100	10%	10%	17%	17%	17%	Dirección de Educación Digita	
29.	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	0	0.06 %	2.8%	2.8%	2.8%	Dirección del Departamento de Escolar y Archivo	
30.	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta	(Número de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta satisfechos / Total de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta)*100	ND	94	94	98	99	Dirección de Educación Digital	
31.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	83.3	76.4	-6.9	85.00	85.00	Dirección de Recursos Humanos y Nóminas	✔
32.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores	17.8	17.2	-0.6	20.00	23.00	Dirección de Recursos Humanos y Nóminas	

		de tiempo completo con posgrado)*100							
33.	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL	(Número de programas educativos de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL / Número total programas educativos de posgrado)*100	0	0	0	8%	8%	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
34.	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	[(Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t - Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t -1) / Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t-1]*100	15	8	ND	7	5	Dirección de Formación y Desarrollo Profesional	
35.	Porcentaje de programas de formación de profesores en materia de innovación	(Número de programas de formación de profesores en materia de innovación / Total de programas de formación de profesores)*100	0	.1	.1	.15	.15	Dirección de Formación y Desarrollo Profesional	
36.	Porcentaje de programas de educación continua en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de	(Número de programas de educación continua en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial / Total	0	.5	.5	.6	.65	Dirección de Formación y Desarrollo Profesional	

	formación empresarial	de programas de educación continua)*100							
37.	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores)*100	0	.5	.5	4	7	Dirección de Intercambio académico	
38.	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior)*100	1.07	.5	-.57	3	5	Dirección de Intercambio académico	
39.	Porcentaje de profesores de la FACPYA que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior)*100	0	0	0	1	3	Dirección de Intercambio académico	
40.	Porcentaje de participación de estudiantes en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de estudiantes)*100	.1	.15	0	.2	.25	Dirección de Innovación y Emprendimiento	
41.	Porcentaje de participación de docentes en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de docentes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de docentes)*100	.1	.11	0	.15	.2	Dirección de Innovación y Emprendimiento	

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	META					RESPONSABLES	MIR
			2019	2020	AVANCE	2025	2030		
54.	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura)*100	0.78	.058	0.58	0.60	0.68	Dirección de Investigación	
55.	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100	48.73	49.07	50	53	56	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	✓
56.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	8.23	8.70	10	20	21.60	Dirección de Investigación	✓
57.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI)*100	0.63	0.62	1.00	2.50	3.09	Dirección de Investigación	

58.	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de JCR	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR / Número total de artículos publicados)*100	2.56	2.42	3	4.29	6.25	Dirección de Investigación	

59.	Porcentaje de Cuerpos académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	5.26	10.53	11	22.73	26.09	Dirección General de Planeacióny Proyectos Estratégicos	
60.	Porcentaje de Cuerpos académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos enproceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	36.84	31.58	30.00	22.73	21.74	Dirección General de Planeacióny Proyectos Estratégicos	
61.	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Investigación	
62.	Porcentaje de recursos con respecto al subsidiopara el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación / Cantidadtotal de los subsidios federal y estatal)*100	10	25	25	60	60	Dirección de Investigación	
63.	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país / Número total de proyectos de investigación)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Investigación	
64.	Incremento de PYMES asesoradas	(Número de solicitudes de patentestotales en el periodo t - Número de solicitudes de patentes	7	7	8	10	15	Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología	

		totales en periodo t-1)							
65.	Incremento del número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología	[(Número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología en el periodo t) - (Número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología en el periodo t-1)]	8	4	4	5	10	Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología	
66.	Porcentaje de proyectos de investigación desarrolladosen colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES	Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos deotras IE / Número total de proyectos de investigación desarrollados	ND	ND	5	10	15	Dirección de Investigación	
67.	Porcentaje de proyectosde investigación que se desarrollan en colaboraciónentre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL	Número de proyectos de investigaciónque se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL / Número total de proyectos de investigación desarrollados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Investigación	
68.	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensiónorientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Servicio Socialy Prácticas Profesionales	

69.	Incremento porcentualde beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	[(Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t - Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1) / Número de beneficiarios de los servicios prestados ala comunidad en el periodo t-1]*100	20	21	-7	2	3	Dirección de Servicio Socialy Prácticas Profesionales	
70.	Incremento porcentualde servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas	[(Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t - Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1) / Número de servicios otorgados a lasmicro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1]*100	NA	NA	5	8	12	Centro de Desarrollo Empresarial	
71.	Porcentaje de solicitudesde patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región ydel país.	(Número de solicitudes de patentestotales / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicaciónregional o nacional)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología	
72.	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo agropecuario de la región ydel país.	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo agropecuario / Número total de proyectos de investigación)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	META					RESPONSABLES	MIR
			2019	2020	AVANCE	2025	2030		
73.	Porcentaje de dependencias que cuenta con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria.	(Número de dependencias que cuenta con el registro / Número total de dependencias)*100 ** La Facpya cuenta con un plan de contingencia alineado a la DPPU	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Prevención y Protección Universitaria	
74.	Porcentaje de dependencias que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente	(Número de dependencias que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente / Total de dependencias en la UANL)*100 ** La Facpya cuenta con un PDD alineado al PDI vigente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
75.	Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente	(Número de metas cumplidas en el año / total de metas establecidas al año)*100 ** La Facpya reporta las metas cumplidas a la DGPPE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
76.	Crecimiento del Balance de Carbono anual de la UANL en miles de toneladas	Miles de toneladas de CO2 no emitido en periodo t - Miles de toneladas de CO2 no emitido en periodo t-1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Desarrollo de Proyectos	
77.	Incremento en el ahorro anual en el consumo de kilowatt por hora de energía per cápita	Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t - Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t - 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad	

78.	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita.	Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t-1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad	
79.	Porcentaje de dependencias que cuentan con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes.	(Número de dependencias que cuenta con el sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales / Número total de dependencias)*100 Nota: La Facpya envía los datos duros a la Secretaria de Sustentabilidad de la UANL	27	30	26	45	100	Dirección Gestión ambiental y Seguridad Operativa	

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	META					RESPONSABLES	MIR
			2019	2020	AVANCE	2025	2030		
80.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes)*100	.71	1.37	.66	2	2.5	Departamento de Arte y Cultura	
81.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número	9	10	1	11	12		

	deportivas	total de estudiantes)*100							
82.	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	[(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t - Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1) / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1]*100	0.08	0.23	.6	1	1.5	Departamento de Arte y Cultura	
83.	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra)*100	15.16	23.88	8	25	27	Departamento de Arte y Cultura	
84.	Porcentaje de actividades culturales y artísticas en el programa de actividades de formación integral AFI	(Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para AFI realizadas en el periodo t / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t)*100	15.16	23.88	8	25	27	Departamento de Arte y Cultura	
85.	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de actividades de formación integral AFI	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para AFI en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t) *100	15	23	8	25	27		
86.	Incremento	[(Número de	.08	.23	.6	1	1.5	Departamento de	

	porcentual de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t - Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1) / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1]*100						Arte y Cultura	
87.	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	(Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte / Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales)*100	0.1	0.2	.1	0.3	0.4	Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo de las Artes	
88.	Incremento del índice de audiencia del canal de TV de la Facultad	(Índice de audiencia del canal de TV de la Facultad en el periodo t - Índice de audiencia del canal de TV de la Facultad en el periodo t-1)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Radio y Televisión Universitaria	
89.	Porcentaje de programas de difusión y divulgación de la ciencia, humanidades y arte	Número de programas de difusión y divulgación de la ciencia, humanidades y arte / Total de programas de televisión)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Radio y Televisión Universitaria	
90.	Porcentaje de emisiones de información, análisis y reflexión sobre el entorno social, económico, político y	(Número de emisiones de información, análisis y reflexión sobre el entorno social, económico, político y cultural en el periodo t / Total de emisiones en el	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Radio y Televisión Universitaria	

	cultural, entretenimiento, programas socioculturales y educativos	periodo t) *100							
91.	Incremento en la producción editorial	(Producción editorial en t - Producción editorial t-1)	2	2	1	10	15	Dirección de Editorial Universitaria	
92.	Incremento en el número de actividades y presentaciones de fomento al libro y la lectura	(Número de actividades y presentaciones de fomento al libro y la lectura en t-número de actividades y presentaciones de fomento al libro y la lectura en t-1)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Editorial Universitaria	
93.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con el programa de fomento a la lectura	Número de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura en el año / Número de estudiantes) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Editorial Universitaria	
94.	Incremento en la adquisición de títulos bibliográficos	(Títulos en t- total de títulos t-1)	1	1.5	.5	1.5	2.0	Dirección de Editorial Universitaria	
95.	Incremento porcentual de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	[(Número de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t- usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1) / usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1]*100	.08	.23	.6	1	1.5	Dirección de Desarrollo Cultural	
96.	Porcentaje de usuarios atendidos en bibliotecas del sistema.	(Número de usuarios atendidos en bibliotecas del sistema / Total de alumnos)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Bibliotecas	
97.	Porcentaje de estudiantes que participan en	(Número de estudiantes que participan en las	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Desarrollo de Cultura / CEIIDA	

	las convocatorias del programa de estímulos a la creatividad artística	convocatorias del programa de estímulos a la creatividad artística / Total de estudiantes)							
98.	Porcentaje de asistentes beneficiados con el programa de conciertos sinfónicos	(Número de asistentes beneficiados con el programa de conciertos sinfónicos / Total de asistentes a eventos culturales y artísticos)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	OSUANL	
99.	Porcentaje de asistentes a los programas de Humanidades e Historia	Número de asistentes a los programas de Humanidades e Historia / Total de asistentes a eventos culturales y artísticos)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Humanidades e Historia	

Eje rector 5. Salud y bienestar

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	META					RESPONSABLES	MIR
			2019	2020	AVANCE	2025	2030		
100.	Incremento porcentual de servicios otorgados en las clínicas universitarias de salud.	[(Servicios otorgados en t - Servicios otorgados en t-1) / Servicios otorgados en t-1]*100	-37	-29	-14	5	10	Centro Universitario de Salud	
101.	Incremento porcentual de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud	[(Número de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en t - Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades	67	46	30	35	45	Centro Universitario de Salud	

		específicas de salud en t-1) / Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en t -1]*100							
102.	Incremento porcentual de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud.	[(Número de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud en t - Número de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud en t-1) / Número de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud en t-1]*100	-8	-10	11	13	14	Hospital Universitario "Dr. Eleuterio González"	
103.	Incremento porcentual de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud.	[(Número de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud en t – Número de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud en t-1) / Número de usuarios beneficiados a través de los servicios	1	4	-1	1	2	Servicios Médicos	

		universitarios de salud ent-1]*100							
104.	Índice de satisfacción delclima laboral	(Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral / Número total de personas de la muestra)*100	80	85	ND	90	100	Recursos Humanos y Nóminas	
105.	Porcentaje de incremento anual en el Fondo de Pensiones y Jubilaciones	(Incremento del monto del Fondo de Pensiones en el periodo t / Monto total del Fondo de Pensiones en el periodo t)*100	3.7	2.3	1	1	1.5	Secretaría General	
106.	Porcentaje de incremento anual en el número de beneficiarios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones	(Incremento del número de beneficiaros del Fondo de Pensiones en el periodo t / Número total beneficiarios del Fondo de Pensiones en el periodo t)*100	1.3	2	2	2.3	2.3	Secretaría General	
107.	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función / Total de personas en puestos administrativos)*100	30	63	42	50	65	Recursos Humanos y Nóminas	
108.	Porcentaje de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicasde salud	(Número de estudiantes identificados con NEE mediante cuestionario / Número de estudiantes	67	46	30	30	30	Centro Universitario de Salud	

		identificados con diagnóstico o patrones sugestivos de TEA)*100							

109.	Porcentaje de satisfacción de pasantes en rotación en clínicas Universitarias	(Promedio de las calificaciones de las preguntas de la encuesta de satisfacción / Número total de personas de la muestra)*100	96	96	95	98	100	Centro Universitario de Salud	
110.	Porcentaje de satisfacción de pacientes atendidos en clínicas Universitarias	(Promedio de las calificaciones de las preguntas de la encuesta de satisfacción / Número total de personas de la muestra)*100	97	96	98	98	100	Centro Universitario de Salud	

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	META					RESPONSABLES	MIR
			2019	2020	AVANCE	2025	2030		
111.	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación / Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal)*100	10	12	12	22	32	Contraloría General	Si
112.	Porcentaje del incremento de ingresos propios	(Incremento del monto de los ingresos propios en el periodo t / Monto total de los ingresos propios en el periodo t - 1)*100	8.6	28	-1.9	1	8	Tesorería General	Si
113.	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Facultad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad	(Número de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Facultad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad / Número total de personas de la muestra)*100	ND	ND	ND	75	87	Unidad de Transparencia	
114	Porcentaje de recursos extraordinarios obtenidos por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios	(Recursos extraordinarios obtenidos por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios / Total del presupuesto)*100	10	12	12	15	18	Tesorería General	Si
115.	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de	(Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de	ND	ND	20	30	40	Dirección de Investigación	

	investigación financiados por los sectores público, social y privado	investigación financiados por los sectores público, social y privado / Total de recursos extraordinarios)*100							

Eje rector 7. Gobernabilidad Y Gestion Universitaria

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	META					RESPONSABLES	MIR
			2019	2020	AVANCE	2025	2030		
116.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación	(Número de usuarios satisfecho o muy satisfecho con las acciones de vinculación / Número total de usuarios en la muestra)*100	ND	ND	ND	85	100	Centro de Vinculación y Empresas Universitarias	
117.	Posición de la UANL en Ranking QS Latinoamericano de Universidades	Posición de la Universidad en el Ranking QS Latinoamericano de Universidades	801	701	44	601	501	Dirección de Relaciones Internacionales	
118.	Posición de la UANL enWebometrics	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Webometrics (Latinoamérica)	53	50	44	40	35	Dirección de Investigación	
119.	Posición de la UANL en el Ranking internacional Greenmetric	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Greenmetric	89	80	18	69	60	Secretaría de Sustentabilidad/ Dirección de Desarrollo de Proyectos	

120.	Posición de la UANL en el ranking internacional Scimago	Posición de la Universidad en el ranking internacional Scimago	683	716	656	600	500	Dirección de Relaciones Internacionales	
121.	Posición de la UANL en el ranking internacional Scimago Latinoamérica	Posición de la Universidad en el ranking internacional Scimago Latinoamérica	ND	ND	88	78	68	Dirección de Investigación	
122.	Posición de la UANL en ranking QS Latinoamericano de Universidades	Posición de la Universidad en el ranking QS Latinoamericano de Universidades	60	52	48	38	30	Dirección de Investigación	
123.	Incremento en el número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí	(Número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí, en el periodo t) - (Número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí en el periodo t-1)	ND	ND	64	70	90	Dirección de Tecnologías de la Información	
124.	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura física	[(Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t) - (Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1]*100	-16	-21	-43	-15	5	Dirección de Construcción y Mantenimiento	
125.	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	[(Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t) - (Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1) / Monto de la inversión en	100	30	-58	10	20	Dirección de Tecnologías de la Información	

		infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1]*100							
126.	Porcentaje de miembros de la comunidad que conoce el enfoque y las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social	(Miembros de la comunidad que conoce el enfoque y las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social / Miembros de la comunidad contemplada en la muestra)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	
127.	Porcentaje de miembros de la comunidad que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual	(Miembros de la comunidad que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual / Miembros de la comunidad contemplada en la muestra)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	
128.	Porcentaje de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional	(Número de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional / Total de reglamentos)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Comisión Legislativa del H Consejo Universitario/ Abogacía General	